

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

003-E-2024

Acta de la sesión extraordinaria número tres, celebrada el veintiséis de junio del dos mil veinticuatro, en el salón de comunal de San Vito, al ser las catorce horas con catorce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Preliquidación de Compromisos Presupuestarios
3. Presupuesto Extraordinario 2024-02

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

✓ **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

Se cuenta con la participación de los funcionarios Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera y Ing. Steven Barrantes Núñez, Planificación.

ARTICULO II: Preliquidación de Compromisos Presupuestarios

1. Oficio PHM-076-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, Remisión y Comentarios Generales sobre el Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2023.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: "Como ven, esta primera parte de la liquidación presupuestaria, todos estos compromisos presupuestarios que existen acá, fueron los que se remitieron a través del presupuesto extraordinario N° 1, que fue la determinación de esos ingresos del superávit específico el 31 de diciembre, los que se están agregando actualmente son los siguientes; \$416.625.691.44, primero que todo es una orden de compra, la N° 47722 que está relacionada con la construcción del boulevard cotobruseño, recursos que son del fondo de simplificación y eficiencia tributaria \$367 millones, del Ministerio de Gobernación y Policía que fueron los que originaron los recursos para el proyecto que la construcción del monumento en el centro de San Vito, aquí yo revisé este cuadrito resumen en donde por ejemplo; tenemos \$22.580 millones de la construcción de la cancha de fútbol playa que está en ejecución, \$6.491 de la construcción del bulevar y \$20.419 millones de caminos, como ven aquí tenemos específicamente la construcción del boulevard del fondo de simplificación y eficiencia tributaria, el Ministerio de Gobernación y Policía que fue quien había dado los recursos y aquí adquisición de la cancha de futbol playa, que esos fueron recursos que se tomaron de la liquidación del superávit libre, por eso no hay como una específica, entonces en este caso aquí tenemos ese mismo cuadro donde estamos incorporando los \$416.527.691.44 que son los que estamos agregando al superávit específico de la municipalidad para que una vez que se apruebe esta liquidación o este ajuste N° 1 a la liquidación del período 2023 tengamos ya los recursos liquidados para dar ese posible financiamiento al presupuesto extraordinario dos que vamos a ver más adelante, entonces en sí, este documento PHM-076-2024-CMM lo que contiene es la remisión de los comentarios generales con el ajuste número uno a la liquidación presupuestaria del período 2023, que corresponde específicamente a la preliquidación de las órdenes de compras Nos. 45384, 45691, 45110, 45433 que como ven cada una de ellas tiene un proveedor asignado, que está en proceso de ejecución de esas órdenes y lo que estamos previendo es enviar esos recursos a la

Contraloría para contar con ellos lo antes posible para poder continuar con los pagos de acuerdo al avance de las obras, básicamente en eso se centra este ajuste N° 1 a la liquidación, no sé si tiene alguna pregunta”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No, eso ahí cuando usted habla de los 400 y resto, dan un total de 500 y algo, era algo así verdad”.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “No, en relación a esos ¢136 millones ya se enviaron presupuesto extraordinario uno, porque esta liquidación se hizo al 15 de febrero y se envió a la Contraloría, parte de esos recursos fueron los que incorporaron a extraordinario uno que ya fue aprobado por Contraloría y ya está en proceso de ejecución, entonces ahorita estamos preliquidando esas órdenes de compra que de igual manera se tienen que emitir a partir de que venga el presupuesto extraordinario para darle continuidad a la ejecución de los proyectos, no sé si tienen alguna duda (Joaquín Jiménez, ok, vamos bien), aquí lo que procedería la aprobación”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Solamente una pregunta, ahí dice construcción de la cancha de fútbol playa verdad, pero antes hay un reglón que dice otros fondos de inversión, específicamente”.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “Otros fondos de inversión es el rubro presupuestario que se están incorporando los recursos (Miguel Cubero, como dice otros fondos de inversión no especifica qué, verdad), ya lo vamos a ver en el presupuesto extraordinario el grupo presupuestario justamente donde va ese monto, lo que correspondería es la aprobación del ajuste a la liquidación presupuestaria”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Los que estemos de acuerdo con esta información, la sometemos a votación y los que estén de acuerdo nos pronunciamos, es sobre esta preliquidación que está hablando (Rafael Navarro, o lo hacen en uno solo)”.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “No, sería por aparte, porque se debe tomar un acuerdo sobre la aprobación del ajuste de la liquidación presupuestaria y luego los acuerdos relacionados al presupuesto extraordinario”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Los que estemos de acuerdo, nos pronunciamos, aprobado en firme”.

SE ACUERDA: Aprobar el Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2023, según detalle;

En colones					
RESULTADO DEL PERIODO					
		PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO		
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)		5 591 822 198,98	5 360 753 901,78		
Menos:					
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO		5 591 822 198,98	4 807 115 347,43		
Gastos ejecutados			3 432 663 139,23		
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022			1 374 452 208,20		
RESULTADO DEL PERIODO			553 638 554,35		
Menos: Saldos con destino específico del periodo			552 776 642,07		
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO			861 912,28		
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI	Ley N° 7509	Artículo 32	29 389,46	22 628,98	52 018,44
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% y 3% del IBI	Leyes N° 7509 y 7729 respectivamente.	Artículo 30 y Artículo 1	1 233 152,50	-	1 233 152,50
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	Ley N° 7509	Artículo 32	11 021,05	1 776,07	12 797,12
Juntas de Educación	Ley N° 7552	Artículo 1	4 429 326,04	-	4 429 326,04
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	Ley N° 5259	Artículo 5	-	13 332,78	13 332,78
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909	Reformada por la Ley N° 7097-85	597 799,81	-	597 799,81
Organismo de Normalización Técnica	Ley N° 7509	Artículo 13	612 902,57	-	612 902,57
Fondo Plan de Lotificación	Leyes N° 6282-79, 6796-82 y 7794, respectivamente.	Artículo 2 y Artículo 4, Inciso e)	3 758 448,49	6 453 625,43	10 212 073,92
Consejo de Seguridad Vial	Ley N° 7331-93	Artículo 217	-	4 399 338,99	4 399 338,99
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794	Artículo 179	4 397 573,36	-	4 397 573,36
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad - CONAPDIS	Ley N° 9303	Artículo 79	732 928,68	-	732 928,68
CONAGEBIO	Ley N° 7788	Artículo 43	12 849,10	-	12 849,10
Fondo de Parques Nacionales	Ley N° 7788	Artículo 43	80 947,12	-	80 947,12
Protección del Medio Ambiente	Ley N° 7788	Artículo 43	775 202,45	-	775 202,45
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	33 103 544,48	-	33 103 544,48
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven - CPJ	Ley N° 8261	Artículo 26	5 660 703,00	-	5 660 703,00
Fondo de Recolección de Residuos	Ley N° 7794	Artículo 83	15 696 834,81	-	15 696 834,81
Fondo de Cementerios	Ley N° 7794	Artículo 83	1 520 159,60	-	1 520 159,60
Saldos de Partidas Específicas	Ley N° 7755	Artículo 79	-	48 808 451,83	48 808 451,83
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur- JUDESUR	Ley N° 9356	Artículos 60 y 61	-	28 118,63	28 118,63

Extraordinaria 003
26 - junio - 2024
Pág. N° 5

Préstamo N° 061-017-006275-3 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para NICSP	Ley N° 7794	Artículo 95	-	3 870 895,40	3 870 895,40
SUBTOTAL			72 652 782,52	63 598 168,11	136 250 950,63
Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobrusseño, IBI (Orden de Compra N° 45722)	Número de procedimiento 2023LD-000096-0019100001	Número de contrato 0432023011400121-00	6 491 911,00	-	6 491 911,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	367 033 998,67	-	367 033 998,67
Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9829 (Orden de Compra N° 45724)	Número de procedimiento 2023LD-000096-0019100001	Número de contrato 0432023011400121-00	20 419 441,77	-	20 419 441,77
Construcción de Cancha de Fútbol Playa, MCB (Orden de Compra N° 45719)	Número de procedimiento 2023LD-000079-0019100001	Número de contrato 0432023011400119-00	-	22 580 340,00	22 580 340,00
SUBTOTAL			393 945 351,44	22 580 340,00	416 525 691,44
TOTALES			466 598 133,96	86 178 508,11	552 776 642,07
SUPERÁVIT LIBRE:					
Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023			
861 912,28	-	861 912,28			
Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña					
Alcalde Municipal			Firma		
José Antonio Araya Godínez					Firma
Gestor Administrativo-Financiero					

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO III: Presupuesto Extraordinario 2024-02

1. Oficio PHM-077-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 2024-02.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: "Entonces con esta etapa ya culminada, nos da pie para presentarles a ustedes el presupuesto extraordinario N° 2-2024 en donde justamente el monto que estamos asignando son los ¢416 millones que se acaban de determinar en el ajuste a la liquidación presupuestaria del período 2023, este es el documento de remisión por parte de mi persona avalado por la alcaldía municipal al Concejo que es el PHM-077-2024-CMM, indica que se está enviando el presupuesto extraordinario por ¢416.525.691.44, aquí es donde vemos en la sección de ingresos justamente el superávit específico que acabamos de determinar en el ajuste a la preliquidación por ¢416 millones tal, cómo se va a distribuir específicamente, ahí tomé la decisión de pedirle a don Steven que estuviera aquí en la sesión, para que nos apoyara en la parte de ejecución de

algunos proyectos que se están ejecutando y que están relacionados directamente con la ley 9329, estos son cuadros de resúmenes, los que me interesan o los que originan esos cuadros de resúmenes son específicamente estos que visualizamos ahorita, en repuestos y accesorios de la gestión técnica de la municipal que están incorporando ¢30 millones, en maquinaria municipal tajo Las Brumas que es el proyecto N° 2, otros servicios de gestión y apoyo ¢10 millones, ¢5.600 millones en la adquisición de equipo de producción, ¢23.300 millones en equipo de transporte, proyectos por administración y contrato este proyecto va por ¢278.622 millones, ahí se están incorporando remuneraciones para la contratación de personal que apoyen en la construcción de cunetas, específicamente ya casi le planteamos la información ahí se tiene que remuneraciones es por ¢1.606 en la sección de justificaciones ahí las vamos a visualizar en donde por ejemplo viene cada uno de las postulaciones de cada proyecto y el tiempo que ese personal se va a contratar para la ejecución, en servicios ¢29.543.000.00, materiales y suministros ¢153 millones, en combustibles y lubricantes ¢59.206.000.00, aquí es más significativo minerales y productos minerales y asfálticos ¢99.772 millones, atención de emergencias cantonales ¢19.500 millones, ahí se está reforzando porque sabemos que vienen los meses más complicados o más propensos a que hayan situaciones por las inclemencias del tiempo, estamos previendo eso, aquí tenemos por ejemplo la construcción del boulevard cotobruseño ¢6.491 millones que es la orden de específica que vimos anteriormente, la construcción de la cancha playa ¢22.580 millones y la construcción de monumento ¢20.419 millones, estos son proyectos que están en ejecución, que obviamente sobrepasan el 30 de junio y por ende estamos preparando un proceso de compra para incorporarlo nuevamente a la corriente presupuestaria del período 2024, remitimos nuevamente las órdenes de compra, se procede a recibir las cosas como corresponden y hacer los pagos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esto es básicamente lo que se liquidó, pero no se ha pagado y ahora entonces se vuelve otra vez a presupuestar para pagarlo, en realidad es la misma plata, es exactamente la misma plata que se liquidó, pero no se ha pagado, ahora lo que se hace es presupuestar para pagarla”.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “Obviamente nosotros no vamos a poder ejecutar o no vamos a poder pagar antes de que las obras no se han realizado, pero por ley debemos de incorporar nuevamente a la corriente presupuestaria del período siguiente para poder continuar con los procesos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, saluda y menciona: “Para tratar de dar una pincelada porque yo sé que siempre hay preocupación cuando se habla de un presupuesto, pero ese es un presupuesto donde estamos presupuestando los recursos que tienen un compromiso, o sea aquí no hay nada libre, todo está comprometido, son proyectos que están en proceso de ejecución como lo decía José Antonio, pero se requiere mandar lo más antes posible, hacer el presupuesto en la Contraloría, ¿para qué?, para poder pagar nuestras deudas, porque estos proyectos probablemente se estén culminando próximamente, entonces por eso es que hicimos este esfuerzo

para traer este extraordinario lo más antes posible para incorporarlo, primero que nada recordar que el presupuesto municipal tiene una condición especial, no es un año calendario, o sea nosotros no empezamos el 01 y terminamos el 31, pero trasciende un poquito más y por eso es que todavía estamos acá, hay algunos de esos proyectos que no han logrado terminar por diferentes condiciones, hemos tenido condiciones climáticas importantes que nos han venido afectar en lugares donde no debería estar con tantísima lluvia o que son proyectos también bastante grandes que requieren mayor tiempo y si ustedes vieron por ahí, eso es parte de lo que quería explicarles un poco del trabajo de la parte de la unidad técnica, algunos de los proyectos que están ejecución, parte de los recursos que está incorporando, son ¢30 millones para repuestos, somos conscientes que el equipo en su mayoría es viejo, que requiere constantes intervenciones, entonces se le está integrando ese recurso por ahí. Todos son conscientes, por ejemplo, el puente de La Ceiba es un proyecto en el cual la municipalidad tenía una contrapartida importante, como lo decía José Antonio, no podemos pagar si el proyecto no está terminado, el proyecto va bien en su ejecución en tiempo y forma, con el BID esos proyectos son muy estrictos en cuanto a los tiempos de entrega, los plazos son mucho más amplios, pero casi siempre se logra salir adelante con los tiempos establecidos, ya se hizo un pago parcial, ustedes tomaron un acuerdo, pero aún está pendiente hacer un pago de ¢18.148.111.00 de ese puente, correspondiente a la etapa que se va a atender próximamente, ahí está el número del proceso de contratación que se realizó y que también es parte del BID para que tengan ustedes todas la actividad, también el puente de La Isla está haciendo la construcción de la segunda vía de acceso al puente de La Isla, el puente va bien, gracias a Dios se ha logrado avanzar significativamente en estos últimos días, está un poquito atrasado por el tema de la complejidad de la biga, pero ya tenemos los recursos para poder finalizar, porque ya no tenemos tiempo de poder terminar en el período que estaba establecido, pero eso se enviaron ¢48 millones que se incorpora en esa misma cuenta presupuestaria que ahí es importante porque yo sé que a todos les genera dudas y es normal porque aquí vienen los números de las cuentas presupuestarias y eso es un poquito más complejo a entender, por eso se hace esta justificación para que todos puedan ver de dónde se toman los recursos porque cuando ya los reflejamos en las cuentas es un poco más complejo de entender, pero aquí viene cada una de las cosas que se están financiando, descritas para la cantidad, después en jornales se incorporaron ¢27.600 millones, los que están en junta vial son conscientes de los grandes problemas que tenemos con el tema de la construcción de cunetas, tenemos algunos proyectos que requieren de intervención pronta, por ejemplo la construcción del asfaltado en el sector del Ceibo, no contemplaba en ese momento cunetas, pero se requiere hacer una intervención urgente producto de las lluvias que han estado afectando y que podría afectar la superficie de ruedo, también de igual manera se está incorporando recursos ahí porque estamos pensando en otros proyectos más y lo vamos a ver, ahí también tenemos una situación constante, es que tenemos una cuadrilla para trabajar, pero requerimos tener cuando menos dos personas para la colocación de tubería a tiempo completo, normalmente desmantelamos la cuadrilla para poder ir atender un tema de colocación de tubería

y todos ustedes son conscientes de que con estas lluvias se requiere personal para poder hacer la colocación de tuberías, al día de hoy podemos tener una lista de más de 20 pasos de alcantarilla que requieren ser colocados a la mayor brevedad, entonces se está incorporando recursos para 2 personas durante 3 meses para trabajar en el tema de colocación de alcantarillas, ya nosotros haremos las coordinaciones con equipos y de esa manera podemos trabajar, después se tiene contemplado también en el tajo para poder hacer la asistencia en el quebrador, se 1 persona adicional, no puede manejar una sola persona porque uno está pendiente del proceso de quebrar y la máquina como tal y tiene que haber otra persona para el suministro de agua, que tiene que estar pendiente que no se dañen en las transportadoras o que no se genere alguna otra situación, entonces normalmente 1 persona tiempo completo, se están contemplando recursos para poder terminar este año (Joaquín Jiménez, esos son los ¢3.660 millones), ahí son ¢3.660.763.00, después tenemos para la construcción de cunetas que se está incorporando ¢21.467.000.00 que es a los proyectos a los que estaba haciendo referencia ahorita y como parte del complemento también de otros proyectos de asfaltado que estamos realizando en este momento y que requieren realizarse las intervenciones, hay que recordar que parte de este también se había mandado poder atender parte de los proyectos de asfaltado que están próximos (Joaquín Jiménez, perdón, para entender, estos ¢21 millones y restos es para personal), igual, son jornales, vamos a ver (Joaquín Jiménez, sí, jornales dice ahí), para que hagamos una separación, porque ese es otro punto donde se generan algunas dudas, no gente que va a estar aquí constante, sino son grupos de personas que se contratan para atender proyectos específicos por un tiempo, o sea se traen 4 o 5 personas para la construcción de cabezales y cunetas de ese proyecto, cuando terminan ese proyecto se liquidan, ahí viene contemplado todos los recursos para la liquidación, el pago las prestaciones y ahí se cierra el proceso como tal, digamos no se está generando aquí ningún derecho, ni está las plazas, ni nada, son solamente jornales para atender proyectos, después como lo decía José Antonio vienen ¢19.500 millones distribuidos en tres cuentas que están relacionados a la atención de emergencia, estamos cortitos de plata en esa cuenta es importante reintegrar recursos también ¿por qué?, porque vean como estamos ahorita y no hemos llegado a septiembre y octubre que son los meses fuertes, noviembre de atención de emergencias y al día de hoy tenemos una gran cantidad de reportes de incidentes, entonces para tener recursos disponibles incorporamos ¢19.500 millones de los cuales ¢9 millones son maquinaria, ¢7 millones combustibles y ¢3.500 millones de materiales y productos, también se incorporaron ¢5.647.000.00 ustedes también saben de los proyectos de asfaltado y para atender esos proyectos de asfaltado también se requieren los recursos para poder hacer los laboratorios correspondientes, se están incorporando recursos para darle seguimiento a esos proyectos, deben de hacerse las pruebas de del laboratorio de la compactación, de la granulometría, de los agregados de los asfaltados, todas esas cosas requieren un servicio de ingeniería ese era el contenido que tenía, al no poderse ejecutar se da continuidad para reintegrar nuevamente en la misma cuenta y en las mismas condiciones por ¢5.647.039.00, después se incorpora también para el revestimiento de una cuneta en el sector de San Gabriel,

después de que se hizo el proyecto de asfaltados hacia el redondel de la antigua bomba Movieba la canalización y lógicamente aumentó el caudal de agua que va a el sector de San Gabriel y hay una pendiente importante y eso ha venido a afectar, ustedes pueden ver ahí, tal vez las fotos no se ven tan bien, pero si estuviésemos en el sitio nos damos cuenta que la profundidad puede ser más de 1 m y que se vuelve algo peligroso, es un pequeño, son como 150 m y ahí estamos pensando hacer una construcción o un recubrimiento con concreto, o sea una cuneta para poder llegar hasta el caudal del río, está distribuido de acuerdo al personal que se necesita, este es un proyecto completamente independiente, se requieren 5 personas por 5 meses que serían ¢2.683.418.00 y después de ahí viene desglosados los agregados que necesitan cemento, madera, discos de corte, todo lo que tiene que ver con combustibles, recordemos que también se necesita las vagonetas para hacer los acarrees de los agregados hay que llevar las piedras y todos los agregados que se necesitan y el combustible correspondiente para cada uno de ellos por ¢1.627.800.00 y ¢2.972.500.00 de agregados para un total de ¢7.282.718.00, después tenemos también que el año anterior se hizo un cartel por demanda para la compra de concreto premezclado, qué es eso, nosotros solamente tenemos una pequeña autohomigonera, o sea una pequeñita de 3 m y ese equipo no tiene la capacidad para hacer tantos proyectos de asfalto, como de concreto como los que estamos haciendo, entonces se creó un cartel por demanda para hacer la compra de los agregados como el traslado al sitio de cada uno de los proyectos, entonces se incorporaron esos recursos que ya están ¢114.742.500.00 que es para trabajar también en el recubrimiento y en la construcción de las cunetas, eso sería para poder atender los otros proyectos que todavía están pendientes como en Sabalito, también vamos a incorporar dentro de esos proyectos materiales concretos premezclado para atender La Casona, La Pintada, San Bosco, La Copa, cada uno de esos proyectos, después eso se dividieron dos, son ¢90.846.000.00 para la compra del concreto y ¢23.896.500.00 que corresponde al acarreo en la chompipa para poder llevarlo hasta cada uno los proyectos, eso debe estar en movimiento hasta que se haga la colocación entonces tiene que ser trasladado en el equipo especializado, después ¢30 millones de repuestos, ya esto se los explique, es importante dar mantenimiento preventivo, como correctivo a los equipos que tenemos, ya hay algunos que están un poco viejitos, entonces se requiere la incorporación de recursos, mantenimiento de tractor y minicargador, estos dos equipos están en garantía y como tal requieren mantenimientos ya programados, al no cumplirse con la cantidad de horas de uso se tuvo que trasladar para el presupuestos extraordinarios y se incorporan en dentro de las garantías ¢3.774.519.00 para el tractor y ¢1.825.728.00 para el minicargador que es el otro equipo que tenemos en garantía y que como les dije, cuando se hace la compra se incorporan también estos mantenimientos para mantener la garantía de los mismos, después la construcción de cabezal y paso alcantarilla del camino Llama del Bosque, ese es un proyecto que finales del año anterior colapsó una cantarilla de cuadro pequeña que había en el sector de San Gabriel de Agua Buena, ese proyecto se han venido solicitando la intervención en reiteradas ocasiones por parte de los vecinos, no habíamos tenido la capacidad de poder atenderlo, sin embargo se hizo una visita

al sitio y logramos determinar con los compañeros, con el ingeniero que se podría hacer un trabajo similar al que se hizo en el costado del MOPT en Sabalito, se hizo la colocación de tubería de 2.13 m, una tubería bastante importante que tiene una capacidad de desfogue bastante y entonces está haciendo la incorporación de recursos de ₡10.933.654.00 para poder hacer la compra de esa tubería y también lo que conlleva la mano de obra para la construcción de los cabezales que hay que construir a ese proyecto, ahí pueden ver que está colapsado, los vecinos hicieron un paso con un árbol y con unas tablas y temporalmente están pasando ahí y se estaría haciendo la construcción de ese espacio, ahí viene desglosado en cada una de las líneas, cuánto se necesitan, los materiales, sería por medio mes la contratación de esas personas que se estaría realizando y también todo lo que tiene que ver con agregados para poder construir y también la compra de la tubería. Tenemos otro proyecto importante en estos días hemos estado construyendo lo del boulevard, ustedes son conscientes del trabajo que se está haciendo en boulevard, pero también como todos proyectos tiene sus afectaciones y los daños colaterales, la construcción del boulevard desplaza parte de la parada de taxis, desde el día uno se tuvo coordinación con los compañeros de los taxis para poder hacer una reubicación de la parada, pero somos conscientes que nadie respeta esos espacios a pesar de que la muni desde el día uno ha colocado vallas para demarcar los espacios con ellos, ya los compañeros taxistas requieren la colocación de peaje y también la demarcación horizontal es importante poder hacerlo, ya tuvimos reuniones con los encargados del mantenimiento y la demarcación de las rutas nacionales, pero no tiene recursos para poder hacer esa intervención por ende la municipalidad y don Rafa nos autorizó en la reunión que pudiésemos proponer una contrapartida por parte de la municipalidad para poder hacer la demarcación donde la muni pone el proceso de contratación y ellos nos prestan todo lo que son las plantillas para poder hacer la demarcación en el equipo, ellos dan las peañas costoso también y nos ayudan a hacer la ubicación y nos autorizan para ubicarla en la ruta nacional para que ya los parques puedan quedar debidamente distribuidos según lo que estaba contemplado, es una inversión relativamente bajo son ₡506.000.00, es un proceso pequeño, que no tenía gran afectación, después en combustibles y lubricantes ₡47.849.621.00 esa es específicamente para el mantenimiento de caminos en lastre que los recursos estaban limitados, los primeros 4 meses que se hizo una intervención de muchos caminos en la conformación, limpieza de cunetas y eso hizo que se nos viniera bajo el presupuesto, entonces se reincorporaron recursos sabiendo que todos los distritos presentan necesidades, algunos distritos se había logrado cubrir el 98% de lo proyectado para el año en el primer trimestre, por eso se necesitaba también incorporar recursos nuevos para poder incorporar nuevos caminos para intervención en este año, después tenemos un enorme problema el día de hoy, hay algunos inspectores y hay gente, pero no tenemos un vehículo para poder desplazarnos, hemos tenido algunos problemas, se requiere la compra de un vehículo, se está planteando la compra de un vehículo que tenga capacidad para más personas para poder trasladar operadores, en la mañana es una cuestión caótica que lo diga don Rafa que está ahí en el chat y todo los días sale que no hay para poder trasladar un grupo de personas y necesitamos poder

atender todos los frentes de trabajo, en este momento tenemos bastantes frentes de trabajo, cuando se terminan los asfaltado se baja un poquitico, pero ya volvimos con otros proyectos de faltado eso va a levantar aún más la necesidad de vehículos para poder trasladar funcionario a todos lados, recordemos que estamos trabajando tres distritos por cada trimestre, entonces eso hace que tengamos diferentes frentes de trabajo y en algunos momentos tenemos colocación por contratación, entonces puede que este en un otro distrito adicional y eso lo hace más complicado, entonces se está incorporando ¢23.000.000.00”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Una consulta Steven, esos ¢23 millones, bueno la municipalidad compra exonerado, pero esos ¢23 millones alcanza para un buen vehículo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Sí, efectivamente nosotros solicitamos cotizaciones antes de, para poder incorporar los recursos que nos diera un margen para poder buscar las diferentes opciones que puede haber en el mercado, ahí se plantea comprar un vehículo que tenga capacidad para siete pasajeros, eso es lo que estamos pensando y según las cotizaciones que envían las diferentes empresas más o menos por ahí podrían andar el costo del vehículo, hay que ser claros para nosotros como municipalidad muchas veces es mejor comprar un vehículo que recargar un vehículo, si usted ve el precio es bastante cómodo para comprar”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sí, por eso pregunto, porque normalmente no sería la compra de un vehículo nuevo con ¢23 millones, aunque se compra exonerado y todas esas cosas, pero por eso consulté de que si es un buen vehículo no”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “El costo del vehículo que anda la alcaldía en este momento es alrededor de, igual, la mitsubishi, la prado, la fortuner anda en un precio prácticamente similar, entonces eso nos da opciones también de tener un equipo de calidad para poder esas necesidades (Joaquín Jiménez, ahorita vamos a tener que incorporar un cuadraciclo verdad, lo dejamos para más adelante), se puede hacer también. También ya habían visto ustedes un monto de ¢7.681.257.00 que es con respecto al tema del boulevard, eso es una parte que la unidad la técnica tiene que cancelar, el proyecto el boulevard es un conjunto de frentes presupuestales donde los diferentes departamentos hacen incorporación de recursos para poder atender esto y en este caso unidad técnica tiene que enviar a liquidar ese monto de ¢7.681.257.00 que no se lograron porque no se alcanzó el 100% de lo que la unidad técnica tenía que pagar de la obra como tal”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, saluda y menciona: “Una consulta, ¿cuánto es el monto total de que se va a invertir en el boulevard?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Son como 140, vamos a revisar el monto porque son un conjunto de partidas como decía, un departamento financia peculas,

las lámparas, otro departamento financia parte de la superficie de ruedo, la administración financia otra parte de la superficie de ruedo y el monumento como ustedes vieron tiene con financiamiento de otra fuente, pero anda al redor de los ¢140 millones en la construcción de lugar como tal, más o menos por ahí es lo que estaría presupuestado al inicio obra, alguna otra consulta”.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “Aquí se está específicamente liquidando aquellos pagos que todavía no han ejecutado, entonces lo que se está enviando a preliquidación son justamente aquellas órdenes de compras que sabemos que no se van a ejecutar, pero obviamente la otra porción de acuerdo a lo que se menciona ya son recursos que de acuerdo a los avances de la obra ya se han ido cancelando al proveedor, entonces en eso se centra este presupuesto extraordinario, todo esto que se acaba de mencionar en la sección de justificaciones es lo que vamos a ver en los cuadros iniciales de resumen de cada uno de los proyectos, voy a terminar de darles un recuento acá, no sé si tenía alguna consulta específicamente para los recursos gestión técnica”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Una pregunta para el señor Steven, no relacionado puramente con lo monetario, sino con lo de seguridad, esto aquí ya contemplado algunas cámaras de seguridad o futuro porque sí creo que es importante eso que vaya contemplado ahí, porque va a ser un boulevard y ahí va a llegar mucho turismo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “No se contempló el tema de cámara de seguridad, sin embargo sí se ha conversado en algunas ocasiones, se habló con representantes de la 1990, ellos también están dispuestos a colaborar en eso, hay que recordar que el sistema de cámaras del centro de San Vito tiene la posibilidad de hacer una conexión de otras cámaras tradicionales, entonces podría ser una opción incorporar una cámara al fondo que era lo que ellos planteaban cerca de la Casa de la Cultura que tenga la posibilidad de hacer una visión perfecta hasta la salida, tomando en cuenta que somos conscientes horas de la noche normalmente ahí se mete tipo de gente y que fue parte de lo que la comunidad solicitó, sin embargo ahorita el recurso no está incorporado, sí es importante incorporarlo sin duda alguna, pero eso no tendría un gran costo y tampoco sería una obra tan compleja, porque ya la plataforma de las cámaras de seguridad está instalada, nada más sería la instalación de postes y la conexión remota de ahí al puesto que está en el parque y eso lo podría hacer el compañero TI que es el que conoce del tema”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Gracias, no es nada más en el caso de seguridad, si nosotros vamos a tener eso abierto al turismo, eso es importante que el turista tenga ese respaldo, excelente, gracias”.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “Sobre los dos proyectos específicamente la cancha de playa se promovió un proceso de contratación administrativa que era el diseño y construcción de la pista de atletismo y de cancha

fútbol playa, obviamente nosotros las otras contrapartidas ya se ejecutaron, ahorita está pendiente específicamente lo que es la cancha de fútbol playa, para este proyecto aquí tenemos el proceso licitatorio, está en SICOP aquí cualquier persona a nivel mundial pueden acceder al expediente electrónico, este proyecto se adjudicó por \$117.897.000.00, actualmente hay un avance del 40%, ya se desembolsaron \$47.379.000.00, el monto pendiente es de \$70.517.000.00, en este caso la porción que correspondía a la cancha se trata de la orden 45719 la orden de compra, que esa orden de compra está pendiente de liquidarse por estos \$22.580.340.00 que son los que estamos incorporando en esta preliquidación y ahora en el presupuesto extraordinario para poder emitirla y cuando ellos terminen proceder con el pago correspondiente y obviamente cada orden de compra va ligada a un contrato específicamente que también está en SICOP y por eso consideré importante incorporarlo en las justificaciones del presupuesto y el otro proyecto que es está pendiente tiene una conación similar, se promovió a través de la licitación 96 del año pasado y a raíz de eso tiene un avance del 43% a la hora de que analizador del contrato hiciera el análisis de lo que se había avanzado, el monto desembolsado es de \$73 millones, monto pendiente de \$95 millones para un total de proyecto de \$170 millones, en este caso es la orden de compra 45723 es la que gestión técnica ya incorporó dentro de los recursos porque es la porción que les corresponde y en este caso son \$26.911.000.00 que corresponden al proyecto 122 y 124 para efectos de comprar el contrato número..., entonces en este caso lo que se está liquidando son esas dos órdenes de compra por \$26.911.000.00, como les comentaba toda esta información que vemos aquí a nivel de detalle o a nivel de justificaciones son las que visualizamos específicamente en este cuadro, o sea resumimos todos los grupos presupuestarios por cada uno de los proyectos y por ejemplo gestión técnica por eso es que vemos esa numeración 2024 03 02 01, por ejemplo 2024 se refiere al año, el 02 y el 03 se refiere al programa tres que son inversiones, el 02 se refiere a vías de comunicación terrestre y luego el número de proyectos y después el rubro presupuestario, entonces por ejemplo siempre vamos a encontrar en cualquier proyecto que ustedes encuentren el 1 04 99 quiere decir que independientemente del proyecto ese 1 04 99 va a ser otros programas de gestión y apoyo, o sea es ahí donde se van a ejecutar esos proyectos, hay una capacitación pendiente, yo la tengo diseñada gracias a Dios y espero que lo más pronto posible y obviamente en este presupuesto ordinario la vamos a ver con detalle para que cuando vengan estos procesos tengan una visión más clara de cómo hacerlo o cómo visualizarlo, en este caso básicamente estamos preliquidando recursos para volver a presupuestarlos y que se inicie con la ejecución de los mismos, entonces no hay mucho en que entrar en análisis por decirlo así. Hay otra cosa importante que es la plurianualidad que es un instrumento que está establecido desde la Constitución Política, pero que a partir del 2023 se ha venido incorporando como una obligatoriedad por parte de la Contraloría General e incluso este documento si la Contraloría no nos lo acepta es motivo de improbación del presupuesto, entonces por eso que se trabaja tanto en la parte de la plurianualidad es justamente el ligamen que hay entre los planes de trabajo la alcancía, los planes de desarrollo, los planes nacionales por ejemplo y buscar que efectivamente en las acciones que la municipalidad para desarrollar

durante los próximos 4 años vayan en esa misma dirección, en este caso no hubo mucha variación para el período siguiente porque lo que estamos incorporando son un superávit específico, entonces en ese caso no va a ver afectación a futuro porque son recursos que ya tenemos de proyectos que ya está en ejecución y que se van a culminar este año, pero sí a raíz de varias llamadas de la analista de la Contraloría, cuando se estuvo en estudio el presupuesto extraordinario uno, obviamente si incorporé mucho más información a nivel de detalles para reforzar la plurianualidad y que no haya una devolución al respecto, ok en este caso la plurianualidad por ejemplo si la Contraloría nos aprueba este presupuesto, la totalidad de recursos económicos en corriente presupuestaria para el 2014 sería de \$5.173 millones para el período que estamos en ejecución, obviamente si viene un proceso de relación con el plan de trabajo de la alcaldía 2020-2024 por la conversión que tenemos, luego viene la parte de las estrategias que se pretenden desarrollar, los supuestos técnicos a nivel de ingresos y de gastos, entonces se utiliza una herramienta que la Contraloría nos brindó en un momento determinado en donde existen varias metodologías como los mínimos cuadrados, la relación logarítmica, la revisión exponencial y la remisión potencial y lo que se dio fue justamente fue proyectar los ingresos de los períodos siguientes, pero tomando consideración la realidad de los aumentos o los incrementos de los ingresos de períodos anteriores para escoger aquella metodología que más asemeje a la realidad o al comportamiento de aumento de los ingresos de la municipalidad del período anterior, o sea tomando la experiencia anterior pero aplicando metodologías para la proyección de los años subsiguientes, ahí se incorporó por ejemplo dentro de las estrategias de que si se da una desmejora en la recaudación se activaran mecanismos específicos de reforzamiento en cuanto a la gestión de cobros para recuperar ese pendiente de cobros, entonces establecen estrategias que la administración emprenderá si se diera ese elemento, obviamente son aspectos de mejora que podemos implementar desde ya de acuerdo a las posibilidades de recurso humano pero si es parte de lo que la Contraloría nos mencionaba, o sea si nosotros tenemos una proyección pero que estrategias podríamos complementar si esa proyección no se diera como nosotros lo estamos previendo, entonces ya se estableció ese documento acciones como esas para reforzar si en una eventualidad sucedieran esas situaciones, aquí viene la parte de los puestos técnicos de ingresos y de gastos que se incorporó información y también incorporé información de la recuperación dependiendo de, o sea por ejemplo con la determinación del pendiente de cobro al 31 de diciembre, cuánto podríamos nosotros recuperar de ese pendiente de cobro para nosotros mejorar la recaudación de todos ingresos si no se diera esa recaudación efectiva de acuerdo a lo que tenemos ahorita programado, pero sí se estarían cumpliendo esas acciones que podemos llevar a cabo. Luego viene el origen y aplicación de los recursos que este básicamente es en donde específicamente se están reportando los recursos de acuerdo a cada uno de los proyectos, por ejemplo gestión técnica, materiales y suministros, maquinaria municipal tajos Las Brumas servicios y bienes duraderos, en fin son cuatro resúmenes que son los que realmente se envían a la Contraloría porque el detalle que estamos viendo específicamente aquí, a nivel de Contraloría esta información yo la digito directamente en el SIP de la Contraloría,

pero ellos hacen el proceso de revisión, toman las justificaciones y ellos lo ven desde una perspectiva general, entonces si ustedes ven por ejemplo el programa uno, programa dos y programa tres, aunque dentro del programa dos hayan tres servicios a ellos les va a aparecer un monto total de jornales o de sueldos fijos por ejemplo, aunque sean diez servicios diferentes a nivel de nosotros aquí si vemos por cada uno de los servicios cuanto se va a ejecutar, pero a nivel de Contraloría nosotros digitamos todo detallado, pero esto justamente lo que va dentro del acta, lo que a Hannia le corresponde incorporar dentro del acta, que es complicado acomodar estos cuadros, pero que definitivamente esto es lo que tiene que constar en actas para que cuando ellos vayan al sistema y hagan la verificación cotejen que lo que se digitó en el sistema es lo que efectivamente el Concejo aprobó y finalmente sabemos que no hay presupuesto, si no hay una planificación, entonces en este caso en específico podemos ver que existen objetivos de mejora y objetivos operativos, por ejemplo lograr la ejecución de los recursos asignados a través de fondo de simplificación y eficiencia tributario directamente con la unidad técnica, aquí vemos los ₡30 millones que están en el proyecto de la unidad técnica, luego tenemos adquirir combustible, materiales, servicios de ingeniería y contrataciones para dar mantenimiento de la red vial cantonal, ahí tenemos los ₡38.900 colones que visualizamos aquí, maquinaria municipal y tajo Las Brumas, luego tenemos el otro que es adquirir o sea para la atención específica de cada uno de los proyectos los ₡278 millones que visualizamos acá, luego tenemos la atención de emergencias cantonales que aquí tenemos los ₡19.500 millones, contar con presupuesto para atender las emergencias que pueda presentarse en la red vial cantonal, luego ya tenemos la contratación de servicios para la construcción del boulevard que son ₡6.491 millones que lo visualizamos en este proyecto, luego la construcción de la cancha de fútbol playa que está ligado con este objetivo de ₡22.580 millones, cancha de fútbol playa con la finalidad de generar las condiciones para la práctica del deporte en el cantón de Coto Brus para el período 2024 y el último proyecto que es la construcción del monumento en el centro de San Vito y está ligado al último objetivo que es contratación de servicios, entonces como vemos cada uno de los proyectos va ligado a una meta y a un objetivo que es el que se va a medir una vez que el proyecto este ejecutado y que cada presupuesto y cada planificación es medido semestralmente porque no solamente la administración tiene que presentar un informe la ciudadanía y al Concejo Municipal, si no que esta información nosotros la enviamos también a la Contraloría para efectos de cumplir con las normas técnicas sobre presupuestos públicos, entonces eso sería el presupuesto extraordinario a modo de resumen, a raíz de la aprobación del ajuste a la preliquidación se envía este presupuesto exactamente por el mismo monto ₡416.525.691.44 y ahí lo que correspondería si ustedes lo tienen a bien, serían dos acuerdos, uno que es la aprobación de la plurianualidad y la aprobación del presupuesto y el plan operativo, si tienen alguna consulta con mucho gusto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona. “No, queda claro la preliquidación y la nueva propuesta de presupuesto por los ₡416 millones, no sé si alguno tiene alguna consulta”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Sí, mi pregunta es esta, este no tiene también que llevar un rubro que tiene que ser específicamente para personas con discapacidad o proyectos para personas con discapacidad"

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: "En este caso como son procesos de contratación administrativa ya adjudicados y que son continuidad de proyectos que ya están en ejecución, no se están incorporando recursos nuevos, es la continuidad de los que ya se están ejecutando, ya por ejemplo para e de presupuesto ordinario u otros presupuestos donde se están asignado recursos, ahí sí hay que analizar específicamente".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Agradecerles a José Antonio y a Steven por el trabajo excelente y José Antonio siempre, ese trabajo de madrugada, horas de la noche para ir acomodando sus números, debe tener uno mucha capacidad legalmente".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Tony, felicitarlo porque llevar tantos números, en cuentas claras y como dice el dicho chocolate espeso, es de felicitarlo y si llevamos ordenadas las cuentas y las cosas en orden vamos a marchar bien y obviamente las cosas debemos de aprobarlas porque se necesitan, no es por simplemente un capricho que vamos a aprobar estas liquidaciones para cumplir nada más no, es porque se necesitan y tener muy en cuenta en eso que cada vez de que se nos presentan estas cuentas nosotros tenemos que tener la responsabilidad de aprobarlas, porque es para bien del cantón".

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: "De hecho que sí hay comunicación, obviamente cualquier consulta que se tenga desde la alcaldía municipal y nosotros como colaboradores tengan la plena seguridad de que canalizado a través de la alcaldía siempre va a ver una respuesta a cualquier inquietud que tengan porque al fin y al cabo es beneficio para todos, tratando de respaldar el trabajo que uno hace, como respaldarlos a ustedes como tomadores de decisiones en el seno del Concejo Municipal".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Alguna otra consulta compañeros".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Felicitar al compañero por el informe, sin embargo, por aquí queda una duda en algunos compañeros y es bueno que la duda se aclare, de los 42 millones que se presentaron ahí no tenía la explicación según los compañeros, entonces sería bueno volver atrás, o sea no especificó para qué eran".

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: "42 millones específicamente de donde, (Miguel Cubero, de otros fondos e inversiones), es que a otros fondos e

inversiones, no es que no se sepa de dónde van los recursos, es que por ejemplo en la sección de inversiones está dividido, por ejemplo el 2024 030201 que son proyectos de emergencias, en el 02 son proyectos de vías de comunicación terrestre, en este caso como los proyectos de construcción de cancha de fútbol y de construcción de monumento no es un infraestructural, no es un edificio o ese tipo de cosas, entonces se catalogan en la categoría de proyectos de otros de fondos de inversiones que está haciendo la muni, que son específicamente la construcción de cancha de fútbol y la construcción del monumento de centro de San Vito, o si sumamos estos veintidós millones quinientos ochenta de la construcción de la cancha de fútbol y los veinte millones cuatrocientos diecinueve mil de la construcción del monumento me dan los cuarenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil que son los proyectos que su categoría de otros fondos e inversiones, en realidad eso es”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Gracias compañero por la por la aclaración, yo creo que de eso se trata de que cuando hay alguna duda, gracias por la aclaración y felicitarlo porque la verdad sí demuestra un ordenamiento en toda la presentación, entonces como dijo el compañero, agarramos un trabajo hoy así a la carrera, pero al estar usted informándonos, creo que ya vamos a confiar o confiamos en su persona y de hecho que en mí fue que nació esa capacitación que yo quiero escuchar de su persona porque aquí nos debemos en la mesa a muchas cosas que debemos tener mucho conocimiento para echar para adelante que es lo que queremos, entonces muchas gracias por la información”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: “Nada más para agradecerle a José Antonio y a Steven y de eso lo que queremos puramente y desde un principio cuando quisimos ingresar aquí o cuando ingresamos aquí siempre pensé en que tenemos que tener una planificación, esto deberíamos de haberlo tenido hace muchos años, pero bueno hasta ahora se nos dio el momento y una vez dejo autorizado a Steven para que cuando venga a hacer un extraordinario o una preliquidación y que esté ahí presente para que se haga cualquier duda de todos nosotros, pero de verdad que felicitar Tony, no me cabe duda, tenemos como 18 años de conocernos en esta labor, solo estuvimos 4 años fuera, pero no me cabe la duda de la parte profesional que usted tiene en este campo y por eso es el gestor financiero administrativo de este gobierno local, muchas gracias”.

Municipalidad de Coto Brus			
Presupuesto Extraordinario N° 2			
Sección de Ingresos			
Ejercicio Económico del Periodo 2024			
Código	Nombre	Presupuesto Ext. N° 2024 - 2	%
3	FINANCIAMIENTO	416 525 691,44	100,00
3.3.	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	416 525 691,44	100,00
3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	416 525 691,44	100,00

INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2024 – 2	416 525 691,44	100,00
--	-----------------------	---------------

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2024 – 2 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA		
	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	416 525 691,44	416 525 691,44
0 REMUNERACIONES	31 306 547,63	31 306 547,63
1 SERVICIOS	54 143 786,00	54 143 786,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	193 606 321,00	193 606 321,00
5 BIENES DURADEROS	137 469 036,81	137 469 036,81

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2024 - 2 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA			
		PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		416 525 691,44	416 525 691,44
2024.0	REMUNERACIONES	31 306 547,63	31 306 547,63
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	22 894 211,20	22 894 211,20
0.01.02	Jornales	22 894 211,20	22 894 211,20
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 814 175,56	3 814 175,56
0.03.03	Decimotercer mes	1 907 087,78	1 907 087,78
0.03.04	Salario escolar	1 907 087,78	1 907 087,78
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 383 912,50	1 383 912,50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 259 905,99	1 259 905,99
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	124 006,51	124 006,51
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3 214 248,37	3 214 248,37
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 346 202,89	2 346 202,89
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	496 025,98	496 025,98
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	372 019,50	372 019,50
2024.1	SERVICIOS	54 143 786,00	54 143 786,00
1.01	ALQUILERES	32 896 500,00	32 896 500,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	32 896 500,00	32 896 500,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15 647 039,00	15 647 039,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5 647 039,00	5 647 039,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10 000 000,00	10 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5 600 247,00	5 600 247,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	5 600 247,00	5 600 247,00
2024.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	193 606 321,00	193 606 321,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	59 206 621,00	59 206 621,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	59 206 621,00	59 206 621,00

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	104 363 700,00	104 363 700,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	157 200,00	157 200,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	103 272 000,00	103 272 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	898 500,00	898 500,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	36 000,00	36 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	30 036 000,00	30 036 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	36 000,00	36 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	30 000 000,00	30 000 000,00
2023,5	BIENES DURADEROS	137 469 036,81	137 469 036,81
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23 300 000,00	23 300 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	23 300 000,00	23 300 000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	114 169 036,81	114 169 036,81
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	71 169 255,04	71 169 255,04
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	42 999 781,77	42 999 781,77

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
En millones de colones				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1 808,42	1 934,51	2 046,90	2 147,09
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	627,36	692,14	740,03	791,31
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	463,22	490,43	519,34	544,69
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31,36	33,20	38,59	37,21
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	582,00	621,30	645,05	666,18
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	26,15	29,41	30,78	33,95
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	62,71	51,79	56,26	56,27
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	15,63	16,23	16,84	17,48
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 675,35	2 409,59	2 409,59	2 409,59
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 648,00	2 409,59	2 409,59	2 409,59

2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	27,35	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	690,14	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	200,00	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	0,84	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	489,30	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL	5 173,91	4 344,10	4 456,49	4 556,68
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	1 779,52	1 858,43	1 922,62	2 017,34
1.1.1 REMUNERACIONES	1 019,03	1 037,37	1 056,04	1 075,05
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	589,61	643,30	591,93	661,46
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	5,16	4,48	92,85	90,09
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	161,21	168,69	177,12	185,98
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,51	4,59	4,67	4,76
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	3 385,27	2 475,86	2 478,48	2 481,18
2.1.1 Edificaciones	227,35	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	3 002,97	2 408,85	2 408,85	2 408,85
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	67,00	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	81,69	60,47	62,76	65,15
2.2.2 Terrenos	4,24	4,40	4,56	4,74
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	2,00	2,15	2,30	2,45
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,03	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	9,13	9,81	55,40	58,16
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	9,13	9,81	55,40	58,16
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	5 173,91	4 344,10	4 456,49	4 556,68
Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:				
El Gobierno Local de Coto Brus, no cuenta con Plan Estratégico Municipal, razón por la cual, no se aporta el mismo, por otra parte, el Plan de Desarrollo Cantonal 2019 - 2023 vencerá al cierre del Periodo 2023, mismos que deberá de actualizar según las decisiones de las máximas autoridades administrativas y estratégicas Municipales. Sin embargo, se respeta el plan de Gobierno del Alcalde Municipal, correspondiente al Periodo 2020 - 2024 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.				
Relación con el Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal 2020 - 2024				

<p>1. Dicho Plan de trabajo marca la ruta y la visión de desarrollo para el cantón de Coto Brus que todos queremos. Este documento se construyó y se seguirá construyendo con la participación de todos los actores sociales, para seguir construyendo juntos el Coto Brus que todos queremos. Un cantón próspero, que avanza continuamente hacia mejores niveles de desarrollo social y económico, mientras aprovechamos las potencialidades y virtudes de nuestra tierra y se mejora la calidad de vida de nuestra población. Dentro del presente plan de trabajo se busca complementar diferentes programas, proyectos y acciones específicas que permitirán mantener una interacción y coordinación directa con los diferentes sectores de la sociedad, las instituciones públicas, organizaciones locales, grupos organizados, organizaciones de desarrollo, sector cooperativo, que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar los objetivos e iniciativas propuestos en este plan de trabajo. Este plan de trabajo para la Municipalidad de Coto Brus (2020-2024) involucra de forma activa la participación de la ciudadanía, tanto en la toma de decisiones, como en la propuesta de ideas innovadoras que pondrán a caminar proyectos claves para el desarrollo del cantón. Nuestra propuesta es que la Municipalidad de Coto Brus sea un agente de cambio donde se respeten los principios democráticos, que cuente con propuestas transformadoras y una plataforma de servicios de calidad para fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía local de forma sostenible y mejore la calidad de vida de la población local.</p>
<p>2. El Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, tiene como Misión el brindar servicios públicos de calidad, generar participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral, social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón de Coto Brus. Por otra parte, su Visión se centra en ser una Municipalidad transparente, eficiente, responsable y comprometida con las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos del cantón, para brindar los servicios que encaminen hacia un desarrollo sostenible.</p>
<p>3. Las metas y objetivos que se desarrollarán en el marco del presente Plan de Trabajo, se llevarán a cabo en el marco de cinco pilares fundamentales para el desarrollo del cantón, los cuales son ejes claves para avanzar: a. Desarrollo y gestión institucional (recurso humano, control interno, readecuación del tiempo extraordinario, uso adecuado de los vehículos institucionales, capacitación, simplificación de trámites, entre otros), b. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas (planificación institucional, rendición de cuentas, participación ciudadana activa, entre otros), c. Gestión de desarrollo ambiental (fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos y apoyo a proyectos de generación de energías limpias), d. Gestión de servicios económicos (gestión financiera, asfaltados, mantenimiento de la red vial, ordenamiento vial, bolsa de empleo Municipal, creación de un Mercado Agrícola-Cantonal, desarrollo turístico entre otros) y e. Gestión de servicios sociales (recuperación de espacios públicos, protección y recuperación del patrimonio cultural, así como la promoción del deporte y la recreación, el arte y la cultura, centros de cuidado infantiles y de personas adultas mayores, entre otros).</p>
<p>4. Sobre cada uno de los ejes mencionados anteriormente, a continuación, se detallan las acciones a mediano plazo, que se llevarán a cabo para hacer una realidad el plan de trabajo de la Alcaldía Municipal y como seguimiento a las acciones ya ejecutadas, en ejecución y por consiguiente las acciones en las cuales se enfocaran los próximos períodos Municipales, a saber:</p>
<p>a. Desarrollo y Gestión Institucional. 1.1 Fortalecimiento del Recurso Humano</p> <p>1.1.1 Identificación de Necesidades de Capacitación: Realizar una evaluación de las habilidades y conocimientos actuales de los empleados para identificar las áreas que necesitan mejorar. Esto puede hacerse a través de encuestas, evaluaciones de desempeño y retroalimentación de los supervisores. 1.1.2 Planificación de Capacitación: Diseñar un plan de capacitación anual que incluya programas de formación relevantes para las necesidades identificadas. Asegúrate de abordar tanto las habilidades técnicas como las habilidades blandas, como el liderazgo y la comunicación. 1.1.3 Alianzas con Instituciones Educativas: Establecer alianzas con universidades, instituciones de formación técnica o centros de capacitación que puedan proporcionar programas de capacitación asequibles y de calidad. 1.1.4 Formación en el Trabajo: Fomentar el aprendizaje en el trabajo, donde los empleados adquieran experiencia práctica y se les brinde retroalimentación constante. 1.1.5 Capacitación en Línea: Utilizar recursos en línea, como cursos virtuales y webinars, para permitir a los empleados aprender a su propio ritmo y según su disponibilidad. 1.1.6 Mentoría y Coaching: Implementar programas de mentoría y coaching donde los empleados más experimentados ayuden en el desarrollo de los nuevos empleados. 1.1.7 Incentivos y Reconocimiento: Ofrecer incentivos y reconocimiento a los empleados que participen activamente en programas de capacitación y demuestren mejoras en su desempeño. 1.1.8 Evaluación Continua: Realizar evaluaciones regulares para medir el impacto de la capacitación en el desempeño laboral y ajustar el plan de capacitación en consecuencia. 1.1.9 Fomentar la Autonomía y la Innovación: Permitir a los empleados aplicar lo que han aprendido y fomentar la innovación en sus áreas de trabajo. Esto puede mejorar la eficiencia y motivación. 1.1.10 Cultura de Aprendizaje Continuo: Promover una cultura de aprendizaje continuo en la organización, donde la capacitación y el desarrollo se consideren una parte integral de la carrera de cada empleado. 1.1.11 Medición de Resultados: Establecer métricas y KPIs para medir el impacto de la capacitación en la eficiencia y el desempeño general de la organización. 1.1.12 Presupuesto de Capacitación: Asignar un presupuesto específico para la capacitación y desarrollo del personal, garantizando que haya recursos disponibles para implementar las estrategias de capacitación.</p>
<p>1.1.1 Identificación de Necesidades de Capacitación: Realizar una evaluación de las habilidades y conocimientos actuales de los empleados para identificar las áreas que necesitan mejorar. Esto puede hacerse a través de encuestas, evaluaciones de desempeño y retroalimentación de los supervisores. 1.1.2 Planificación de Capacitación: Diseñar un plan de capacitación anual que incluya programas de formación relevantes para las necesidades identificadas. Asegúrate de abordar tanto las habilidades técnicas como las habilidades blandas, como el liderazgo y la comunicación. 1.1.3 Alianzas con Instituciones Educativas: Establecer alianzas con universidades, instituciones de formación técnica o centros de capacitación que puedan proporcionar programas de capacitación asequibles y de calidad. 1.1.4 Formación en el Trabajo: Fomentar el aprendizaje en el trabajo, donde los empleados adquieran experiencia práctica y se les brinde retroalimentación constante. 1.1.5 Capacitación en Línea: Utilizar recursos en línea, como cursos virtuales y webinars, para permitir a los empleados aprender a su propio ritmo y según su disponibilidad. 1.1.6 Mentoría y Coaching: Implementar programas de mentoría y coaching donde los empleados más experimentados ayuden en el desarrollo de los nuevos empleados. 1.1.7 Incentivos y Reconocimiento: Ofrecer incentivos y reconocimiento a los empleados que participen activamente en programas de capacitación y demuestren mejoras en su desempeño. 1.1.8 Evaluación Continua: Realizar evaluaciones regulares para medir el impacto de la capacitación en el desempeño laboral y ajustar el plan de capacitación en consecuencia. 1.1.9 Fomentar la Autonomía y la Innovación: Permitir a los empleados aplicar lo que han aprendido y fomentar la innovación en sus áreas de trabajo. Esto puede mejorar la eficiencia y motivación. 1.1.10 Cultura de Aprendizaje Continuo: Promover una cultura de aprendizaje continuo en la organización, donde la capacitación y el desarrollo se consideren una parte integral de la carrera de cada empleado. 1.1.11 Medición de Resultados: Establecer métricas y KPIs para medir el impacto de la capacitación en la eficiencia y el desempeño general de la organización. 1.1.12 Presupuesto de Capacitación: Asignar un presupuesto específico para la capacitación y desarrollo del personal, garantizando que haya recursos disponibles para implementar las estrategias de capacitación.</p>

Capacitación: Asignar un presupuesto específico para la capacitación y desarrollo del personal, garantizando que haya recursos disponibles para implementar las estrategias de capacitación.

1.2 Control interno. 1.2.1 Establecer un comité de control interno: Crear un comité especializado que esté encargado de diseñar, implementar y supervisar los procesos de control interno en la gestión municipal. Este comité debe estar compuesto por personas competentes en auditoría, contabilidad y gestión. 1.2.2 Identificar riesgos y debilidades: Realizar una evaluación de riesgos y debilidades en los procesos y procedimientos de la gestión municipal. Esto permitirá priorizar áreas que necesitan un mayor control. 1.2.3 Desarrollar políticas y procedimientos claros: Establecer políticas y procedimientos internos detallados que guíen las operaciones municipales y que aseguren la transparencia y eficacia. Asegurarse de que todos los empleados municipales estén al tanto de estas políticas y procedimientos. 1.2.4 Capacitación del personal: Brindar capacitación regular a los empleados municipales en materia de control interno y procedimientos. Asegurarse de que comprendan la importancia de la transparencia y la eficiencia en la gestión. 1.2.5 Implementar tecnología y sistemas de información: Utilizar sistemas de información y tecnología para automatizar procesos y recopilar datos que faciliten el control y la supervisión. Esto puede incluir sistemas de gestión financiera, software de seguimiento de proyectos y sistemas de información geográfica (GIS). 1.2.6 Auditorías internas y externas: Realizar auditorías internas periódicas para identificar posibles desviaciones y áreas de mejora. También, considerar auditorías externas independientes para garantizar la objetividad y la transparencia en la revisión de las operaciones municipales. 1.2.7 Establecer indicadores de desempeño: Definir indicadores clave de desempeño (KPI) que permitan medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Monitorear regularmente estos indicadores y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. 1.2.8 Fomentar la denuncia de irregularidades: Establecer mecanismos para que los empleados y la comunidad puedan denunciar posibles irregularidades de forma anónima y segura. Garantizar que estas denuncias sean investigadas adecuadamente. 1.2.9 Mejorar la comunicación y la rendición de cuentas: Informar regularmente a la comunidad sobre las acciones tomadas para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal. Publicar informes de rendición de cuentas que muestren los avances y los resultados obtenidos. 1.2.10 Evaluación continua: Realizar revisiones periódicas de los procesos de control interno y ajustarlos según sea necesario. La mejora continua es esencial para mantener la eficacia y la transparencia en la gestión municipal.

1.3 Uso adecuado de los vehículos institucionales. 1.3.1 Desarrollo de Políticas y Procedimientos Claros: Crear políticas y procedimientos escritos que establezcan claramente las pautas para el uso de vehículos municipales. Estos deben incluir quién puede usar los vehículos, para qué fines y bajo qué condiciones. 1.3.2 Asignación Responsable de Vehículos: Designar a un responsable o una unidad dentro de la administración municipal para administrar y supervisar el uso de los vehículos. Esto podría incluir un oficial de flota o un departamento de administración de vehículos. 1.3.3 Registro y Seguimiento de Uso: Establecer un sistema de registro para hacer un seguimiento del uso de cada vehículo, incluyendo la razón del uso, el conductor, el destino y la duración. Esto puede ser llevado a cabo a través de registros de entrada y salida, tarjetas de control o sistemas de seguimiento GPS. 1.3.4 Establecimiento de Horarios de Uso: Definir horarios de uso de vehículos municipales para limitar su disponibilidad fuera de las horas laborales. Esto ayudará a prevenir un uso excesivo y desautorizado de los vehículos. 1.3.5 Autorización Previa y Justificación: Requerir que cualquier uso de un vehículo municipal sea autorizado de antemano y justificado. Los conductores deben proporcionar una razón válida para el uso del vehículo y obtener la aprobación de un supervisor o autoridad competente. 1.3.6 Capacitación de Conductores: Proporcionar capacitación a los conductores sobre las políticas de uso de vehículos y la importancia de un uso responsable. Esto puede incluir la educación sobre el mantenimiento de vehículos y la conducción eficiente. 1.3.7 Mantenimiento Regular de Vehículos: Establecer un programa de mantenimiento regular para garantizar que los vehículos estén en buenas condiciones de funcionamiento. Un vehículo bien mantenido es menos propenso a necesitar reparaciones costosas y a largo plazo, lo que puede reducir los costos operativos. 1.3.8 Sanciones por Uso Inadecuado: Establecer un sistema de sanciones para aquellos que violen las políticas de uso de vehículos. Esto puede incluir advertencias, multas o medidas disciplinarias, según la gravedad de la infracción. 1.3.9 Informe y Transparencia: Publicar informes regulares sobre el uso de vehículos municipales y los costos asociados. Esto promoverá la transparencia y la rendición de cuentas. 1.3.10 Auditorías Internas: Realizar auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de las políticas de uso de vehículos y corregir cualquier desviación o abuso. 1.3.11 Incentivos para el Uso Eficiente: Introducir incentivos para el uso eficiente de vehículos, como recompensar a los conductores que mantienen un historial de uso responsable o que contribuyen a la reducción de costos operativos. 1.3.12 Promoción del Uso Compartido y Alternativas de Transporte: Fomentar el uso compartido de vehículos entre departamentos o buscar alternativas de transporte, como el uso de vehículos eléctricos o el fomento del transporte público, siempre que sea factible.

1.4 Simplificación de trámites. 1.4.1 Diagnóstico de procesos existentes: Antes de simplificar los trámites, es fundamental comprender cómo funcionan actualmente. Realiza un análisis detallado de los procesos administrativos para identificar cuellos de botella, redundancias y pasos innecesarios. 1.4.2 Identificación de trámites prioritarios: Enfócate en los trámites que son más frecuentes o críticos para la comunidad y las empresas. Prioriza aquellos que tienen un mayor impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos. 1.4.3 Digitalización de procesos: Invierte en sistemas y tecnologías que permitan la automatización de procesos. Los formularios en línea, sistemas de seguimiento de trámites y la firma electrónica pueden acelerar significativamente la tramitación. 1.4.4 Unificación de requisitos: Trata de estandarizar y unificar los requisitos para diferentes trámites. Esto evita la necesidad de proporcionar la misma información en múltiples ocasiones. 1.4.5 Ventanilla única: Crea un punto de atención único para los ciudadanos y empresas donde puedan realizar múltiples trámites. Esto reduce la necesidad de desplazamientos y simplifica el proceso. 1.4.6 Información clara y accesible: Proporciona información clara y detallada sobre los trámites, requisitos y plazos en un lenguaje sencillo. Asegúrate de que esta información esté disponible en línea y en oficinas físicas. 1.4.7 Atención al cliente: Establece canales de atención al cliente eficientes para responder preguntas y resolver problemas. Esto puede incluir líneas telefónicas, chat en línea o ventanillas de atención presencial. 1.4.8 Capacitación del personal: Brinda capacitación a tu personal para que estén familiarizados con los cambios en los procedimientos y puedan guiar a los solicitantes de manera efectiva. 1.4.9 Evaluación continua: Implementa un proceso de seguimiento y evaluación para medir la eficacia de las mejoras. Realiza encuestas y recopila comentarios de los usuarios para realizar ajustes adicionales. 1.4.10 Comunicación y concientización: Informa a la comunidad y a las empresas sobre las mejoras realizadas en la simplificación de trámites. Esto puede ayudar a aumentar la confianza en el sistema y fomentar su uso. 1.4.11 Participación ciudadana: Involucra a la comunidad y las empresas en el proceso de simplificación de trámites. Sus ideas y retroalimentación pueden ser invaluable para identificar áreas de mejora.

1.5 Infraestructura Municipal (Edificio Municipal). 1.5.1. Nombre del Proyecto: Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB. 1.5.2. Descripción y objetivo general: En la actualidad, el Gobierno Local de Coto Brus cuenta con un edificio donde se brindan todos los servicios atinentes a la municipalidad. En este se cuenta con poco espacio para ubicar a los funcionarios, así como para recibir a los contribuyentes de la Municipalidad, lo cual afecta tanto la ejecución de actividades municipales como la atención brindada a la población

en general. La Municipalidad cuenta con alrededor de 120 funcionarios, los cuales se encuentran laborando en un área efectiva de 600 m², y que, al restar las áreas de parqueo, aceras y jardines, conlleva a condiciones de hacinamiento laboral. Ante esta situación las autoridades municipales han acordado y decidido realizar las gestiones crediticias necesarias para construir un nuevo edificio municipal. En esta oportunidad se solicitan las condiciones financieras bajo el concepto de "Fondo verde" del IFAM. Con la construcción de esta edificación se pretende optimizar las condiciones laborales de los funcionarios y por ende, una mejor atención al cliente. Las nuevas instalaciones para la Municipalidad de Coto Brus, constarán de un Edificio Principal de tres niveles (EP) con un área de 2100m² (700m² por nivel) y un anexo en dos niveles para la Unidad Técnica (UT) con un área de 200m², los cuales serán construidos en concreto y mampostería y cerramientos livianos en el interior. El Edificio Principal cuenta con un Atrio Central de triple altura y una piel perimetral en paneles de concreto liviano para climatizar el edificio de manera pasiva, complementado con los sistemas de activos según el uso específico. 1.5.3. Modalidad de ejecución y financiamiento: Por contrato, llave en mano a través de financiamiento por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM. 1.5.4. Plazo estimado para la ejecución: 388 días a partir de la adjudicación del proveedor, razón por la cual se incorporan los intereses y las amortizaciones a partir del Ejercicio Económico del Periodo 2026. 1.5.5. Fase del proyecto que se espera alcanzar: Obras de infraestructura de servicios, movimientos de tierras y obras de estabilización, así como los cimientos, columnas y vigas, mampostería, estructura y techos (en proceso). 1.5.6. Unidad responsable del proceso: Alcaldía y Unidad de Administración Tributaria Municipales, a través del Servicio de Desarrollo Urbano (ingenieros Municipales).

1.6 Infraestructura Municipal (Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB) 1.6.1. Nombre del Proyecto: Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB. 1.5.2. Descripción y objetivo general: Actualmente el Cantón de Coto Brus no cuenta con un centro de compostaje donde sus habitantes puedan hacer llegar los residuos orgánicos que se generan por lo que con este proyecto se busca promover prácticas ambientales sostenibles reduciendo así la contaminación y fortaleciendo el sentido de responsabilidad ambiental. Como parte de este proyecto se contempla que la Municipalidad realizará la recolección de residuos orgánicos, como medio de tratamiento y disposición de este residuos tan predominante, se presenta dicho proyecto dado que según el estudio de caracterización y composición de residuos, existe en la categoría residencial que el menos el 52% de los residuos generados son orgánicos, los cuales a la fecha se trasladan a un relleno sanitario, por tal razón prevemos que con forme pasen los años se convierta en una práctica realmente importante que genere reducción en el traslado de residuos a un relleno sanitario sin tratamiento final o sin poder aprovechar adecuadamente. Sabemos claramente que la generación de residuos día con día es más amplia, esto permite que en el mismo cantón se gestionen sus residuos y puedan luego de un proceso funcionar como medio para mejorar suelos vinculado a los problemas ambientales que tenemos a nivel País. Por lo tanto, esto es un proceso que incluirá año con año más población y así recuperará más residuos orgánicos que sabemos que mezclados con otros residuos representa peso, humedad y contaminación. Un aspecto muy positivo e importante del proyecto, es que es un proyecto municipal, esta es una alternativa más barata que la disposición en relleno sanitario que realizamos actualmente. Debido al alto costo de disposición de Coto Brus, los potenciales ahorros permiten que el proyecto sea una buena alternativa de gestión de residuos orgánicos frente a la gestión actual. Un centro de compostaje es de gran importancia para el cantón de Coto Brus por varias razones: Gestión de Residuos, producción de compost, promoción de la agricultura sostenible, Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, educación ambiental. En resumen, un centro de compostaje en el cantón de Coto Brus no solo contribuiría a la gestión sostenible de los residuos, sino que también tendría impactos positivos en la agricultura, el medio ambiente y la educación ambiental de la comunidad, todos estos de forma coordinada y mediante de colaboración interinstitucional. 1.6.3 Modalidad de ejecución y financiamiento: El mismo cuenta con una donación realizada por la Embajada de Japón y se ejecutara en Terreno Municipal sin inversión de fondos propios para el desarrollo del mismo. 1.6.4 Plazo estimado para la ejecución: se estima un plazo de 90 días a partir de la adjudicación 1.6.5 Fase del Proyecto que se espera alcanzar: Obra de infraestructura de servicios, movimientos de tierras y obras de estabilización, así como cimientos, columnas, vigas, mampostería, estructura y techos 1.6.6. Unidad responsable del Proceso: Alcaldía y Gestión Ambiental.

2- Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas. 2.1 Planificación institucional. 2.1.1 Análisis y diagnóstico del cantón: Antes de diseñar cualquier plan estratégico, es esencial realizar un análisis profundo del estado actual del cantón. Esto incluye evaluar su economía, demografía, recursos naturales, infraestructura, problemas y oportunidades. Un diagnóstico sólido proporcionará la base para la planificación estratégica. 2.1.2 Involucramiento de partes interesadas: Involucrar a representantes de la comunidad, empresas locales, organizaciones sin fines de lucro y otros actores clave en el proceso de planificación. Esto garantiza que los planes estratégicos reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. 2.1.3 Establecimiento de objetivos claros: Define objetivos y metas concretas para el crecimiento sostenible del cantón. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo definido (SMART). 2.1.4 Identificación de prioridades: Dado que los recursos suelen ser limitados, es importante identificar y priorizar proyectos y áreas estratégicas. Esto ayudará a enfocar los esfuerzos en lo más importante. 2.1.5 Planificación a largo plazo: Diseña planes estratégicos con un horizonte a largo plazo (por ejemplo, 5, 10 o 20 años). Esto permite una visión a largo plazo y una planificación más efectiva para el crecimiento sostenible. 2.1.6 Desarrollo de indicadores de rendimiento: Establece indicadores clave de rendimiento (KPI) que permitan medir el progreso hacia los objetivos. Esto facilita el seguimiento y la evaluación de los planes estratégicos. 2.1.7 Asignación de recursos: Asegura la asignación adecuada de recursos financieros, humanos y técnicos para la implementación de los proyectos y planes estratégicos. 2.1.8 Monitoreo y evaluación continua: Establece un sistema de seguimiento y evaluación para revisar y ajustar los planes a medida que avanza el tiempo. Esto garantiza la adaptación a cambios y desafíos emergentes. 2.1.9 Comunicación y divulgación: Comunica de manera efectiva los planes estratégicos a la comunidad y otras partes interesadas. La transparencia y la participación pública son fundamentales para el éxito a largo plazo. 2.1.10 Colaboración regional y nacional: Considera la colaboración con otros cantones, regiones y entidades gubernamentales a nivel nacional para abordar cuestiones que trascienden los límites del cantón. 2.1.11 Capacitación y desarrollo del personal: Asegura que el personal municipal esté capacitado y sea competente en la implementación de los planes estratégicos. 2.1.12 Promoción de la sostenibilidad: Integra principios de sostenibilidad en la planificación, lo que incluye considerar aspectos ambientales, sociales y económicos.

2.2 Participación ciudadana activa. 2.2.1 Crear espacios de participación: Establecer consejos ciudadanos o comités consultivos en áreas clave, como salud, educación, medio ambiente, etc. Organizar reuniones periódicas de participación ciudadana donde los residentes puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias. 2.2.2 Plataformas en línea: Implementar plataformas en línea donde los ciudadanos puedan proponer ideas, votar sobre temas específicos y participar en encuestas virtuales. Utilizar redes sociales y sitios web municipales para mantener a la comunidad informada y recopilar comentarios. 2.2.3 Educación y capacitación: Ofrecer talleres y capacitaciones sobre

políticas públicas y procesos de toma de decisiones para que los ciudadanos comprendan mejor el sistema y se sientan empoderados para participar. 2.2.4 Presupuesto participativo: Destinar una parte del presupuesto municipal para proyectos propuestos y seleccionados por la comunidad a través de un proceso de votación. Asegurarse de que los ciudadanos estén involucrados en la definición de prioridades presupuestarias. 2.2.5 Fomentar la transparencia: Publicar información relevante, como presupuestos, informes de gestión y decisiones políticas en formatos accesibles para la comunidad. Mantener actualizada una página web de transparencia que incluya datos y documentos relevantes. 2.2.6 Encuestas y consultas públicas: Realizar encuestas regulares para obtener la opinión de los ciudadanos sobre cuestiones importantes. Organizar consultas públicas sobre temas específicos que requieran la participación de la comunidad. 2.2.7 Comunicación efectiva: Establecer canales de comunicación efectivos para recibir comentarios y preguntas de los ciudadanos. Responder de manera oportuna a las consultas y proporcionar retroalimentación sobre cómo se están utilizando los aportes de la comunidad. 2.2.8 Promoción y concienciación: Llevar a cabo campañas de concienciación para fomentar la participación ciudadana y destacar su importancia en la toma de decisiones locales. Reconocer y premiar la contribución de los ciudadanos a la comunidad. 2.2.9 Diversidad y equidad: Asegurarse de que las oportunidades de participación estén disponibles para todas las comunidades, incluyendo grupos minoritarios o marginados. Fomentar la inclusión de voces diversas y representativas en el proceso. 2.2.10 Evaluar y ajustar: Evaluar regularmente los procesos de participación ciudadana y realizar ajustes en función de la retroalimentación recibida. Asegurarse de que los ciudadanos vean resultados tangibles de su participación. 2.2.11 Colaboración con organizaciones locales: Trabajar en colaboración con organizaciones cívicas, grupos comunitarios y ONGs para ampliar el alcance de la participación ciudadana.

2.3 Rendición de cuentas.

2.3.1 Transparencia en la información: Publicar de manera regular y accesible en el sitio web oficial de la municipalidad informes financieros detallados, incluyendo el presupuesto, los gastos y los ingresos. Asegurarse de que estos informes estén en un formato comprensible para el público en general, evitando jerga técnica o compleja. 2.3.2 Reuniones y audiencias públicas: Organizar reuniones periódicas de rendición de cuentas donde los funcionarios municipales presenten informes sobre el uso de los recursos públicos y los logros alcanzados. Fomentar la participación de la comunidad en estas reuniones, permitiendo preguntas y comentarios. 2.3.3 Informes anuales: Preparar informes anuales de gestión que resuman los principales logros, desafíos y gastos del municipio. Distribuir copias impresas de estos informes en lugares públicos y poner versiones digitales a disposición en línea. 2.3.4 Canales de comunicación: Utilizar diversos canales de comunicación, como redes sociales, boletines informativos, correo electrónico y mensajes de texto para informar a la comunidad sobre eventos, avances y noticias relacionadas con la gestión municipal. 2.3.5 Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la creación de indicadores de desempeño que se utilizarán para evaluar la gestión municipal. Facilitar la retroalimentación de los ciudadanos a través de encuestas, buzones de sugerencias o plataformas en línea. 2.3.6 Portal de transparencia: Establecer un portal de transparencia en línea que proporcione acceso a la información financiera, los contratos públicos, los informes de auditoría y otros datos relevantes. Asegurarse de que el portal sea fácil de navegar y que la información se actualice de manera regular. 2.3.7 Colaboración con medios de comunicación: Mantener una relación colaborativa con los medios de comunicación locales para difundir información sobre la gestión municipal. Ofrecer ruedas de prensa y entrevistas regulares para abordar temas de interés público. 2.3.8 Educación y capacitación: Realizar talleres y charlas informativas para la comunidad sobre cómo interpretar los informes financieros y comprender el proceso de toma de decisiones municipal. 2.3.9 Evaluación de impacto: Realizar evaluaciones periódicas de impacto para demostrar de manera cuantitativa cómo las acciones municipales están beneficiando a la comunidad. 2.3.10 Escucha activa: Establecer mecanismos para recoger la retroalimentación de la comunidad y utilizarla para mejorar la gestión municipal.

3- Gestión de desarrollo ambiental. 3.1 Fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos. 3.1.1 Educación y concienciación pública: Llevar a cabo campañas educativas para concienciar a la comunidad sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar los residuos. Proporcionar información sobre cómo separar los desechos en la fuente y la ubicación de contenedores de reciclaje. 3.1.2 Recolección selectiva de desechos: Implementar un sistema de recolección de desechos selectivo que permita la recolección diferenciada de materiales reciclables, orgánicos y residuos no reciclables. Establecer días específicos para la recolección de materiales reciclables. 3.1.3 Fomentar el compostaje: Promover el compostaje doméstico y comunitario para reducir la cantidad de residuos orgánicos que llegan a los vertederos. Proporcionar información y recursos para que los ciudadanos puedan iniciar el compostaje en sus hogares. 3.1.4 Normativas y regulaciones efectivas: Establecer regulaciones y políticas sólidas para el manejo de desechos sólidos que incluyan sanciones para el incumplimiento. Realizar inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las regulaciones. 3.1.5 Gestión de residuos peligrosos: Implementar protocolos para la gestión adecuada de residuos peligrosos, como productos químicos, baterías y electrónicos, para prevenir la contaminación ambiental. 3.1.6 Mejorar la infraestructura de gestión de desechos: Invertir en la construcción o mejora de instalaciones de gestión de residuos, como plantas de reciclaje y rellenos sanitarios. Garantizar que estas instalaciones cumplan con los estándares ambientales y de salud. 3.1.7 Programas de recolección de voluminosos y desechos electrónicos: Ofrecer servicios de recolección de artículos voluminosos, como muebles y electrodomésticos, para evitar su abandono ilegal. Establecer puntos de recolección específicos para residuos electrónicos y equipos eléctricos en desuso. 3.1.8 Incentivos para la reducción de residuos: Establecer políticas que fomenten la reducción de residuos, como la prohibición de plásticos de un solo uso o el uso de envases reutilizables. Ofrecer descuentos o incentivos a las empresas que reduzcan la cantidad de residuos que generan. 3.1.9 Seguimiento y evaluación: Implementar sistemas de seguimiento y evaluación para medir la efectividad de las estrategias y ajustarlas según sea necesario. 3.1.10 Colaboración con organizaciones locales y recicladores: Trabajar en conjunto con organizaciones locales y recicladores para mejorar la recolección, clasificación y reciclaje de materiales. 3.1.11 Participación comunitaria: Invitar a la comunidad a participar en la toma de decisiones sobre la gestión de desechos sólidos, lo que puede incluir la selección de ubicaciones de contenedores o la identificación de áreas propensas al vertido ilegal.

3.2 Apoyo a proyectos de generación de energías limpias. 3.2.1 Establecer objetivos y políticas claras: Definir objetivos cuantitativos para la generación de energía renovable en la municipalidad y establecer políticas que respalden estas metas. 3.2.2 Identificar recursos locales: Realizar estudios de viabilidad para identificar fuentes de energía renovable disponibles en la zona, como la solar, eólica, hidroeléctrica o biomasa. 3.2.3 Promoción de sistemas solares fotovoltaicos: Fomentar la instalación de paneles solares en edificios municipales y proporcionar incentivos o financiamiento para los residentes y empresas locales que deseen adoptar esta tecnología. 3.2.4 Reducción de consumo de energía: Implementar medidas de eficiencia energética en edificios y equipos municipales para reducir la demanda de energía. 3.2.5 Educación y concienciación: Realizar campañas de concienciación en la comunidad para informar a los residentes sobre los beneficios de la energía renovable y cómo pueden contribuir. 3.2.6 Colaboración con empresas y organizaciones: Trabajar en conjunto con empresas locales y organizaciones para desarrollar proyectos de energía renovable y compartir recursos y

conocimientos. 3.2.7 Facilitar el acceso a financiamiento: Identificar fuentes de financiamiento, subvenciones o programas de incentivos disponibles para proyectos de energía renovable y ayudar a los interesados a acceder a ellos. 3.2.8 Políticas de compras sostenibles: Establecer políticas de adquisiciones sostenibles para que la municipalidad y sus proveedores den preferencia a productos y servicios con baja huella de carbono. 3.2.9 Monitoreo y seguimiento: Implementar sistemas de seguimiento y medición para evaluar el desempeño de los proyectos de energía renovable y ajustar las estrategias según sea necesario. 3.2.10 Capacitación y desarrollo de habilidades: Proporcionar capacitación a la fuerza laboral local en la instalación y mantenimiento de tecnologías de energía renovable para impulsar la creación de empleos en este sector. 3.2.11 Transparencia y rendición de cuentas: Informar a la comunidad sobre el progreso hacia los objetivos de generación de energía renovable y cómo esto contribuye a la reducción de la huella de carbono. 3.2.12 Evaluación del ciclo de vida: Considerar el ciclo de vida completo de los proyectos de energía renovable, incluyendo la producción, operación y desmantelamiento, para garantizar que sean ambientalmente sostenibles. 3.2.13 Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la planificación y toma de decisiones relacionadas con proyectos de energía renovable para asegurar el apoyo público.

3.3. Proyectos ambientales con ejecución entre el 2024 – 2027. • Centro de acopio de residuos valorizables: este es un proyecto ejecutado y administrado por la Municipalidad de Coto Brus, donde busca la captación de residuos valorizables generando muchos impactos positivos, entre ellos, disminuir la cantidad de residuos ordinarios enviados al relleno sanitario, educar a la población en la disposición final responsable y por último que este insumo funcione como materia prima que se obtenga de reciclaje. Así las cosas, este es un proyecto de mantenimiento y constante crecimiento en el tiempo.

• Para el manejo de los residuos sólidos en el cantón, la municipalidad de Coto Brus ha optado por la alternativa del Parque Ecológico donde se desarrollan actividades de recuperación de residuos sólidos valorizables y otras actividades productivas como agricultura orgánica, implementación de un mariposario, operación de un Apiario, a la vez que se toman medidas de conservación del suelo, aguas superficiales y subterráneas, aire, paisaje y del ambiente en general. El Parque Ecológico es un proyecto que se ha planteado y se ha reestructurado para satisfacer las necesidades del cantón de Coto Brus, además de promover técnicas para salvaguardar nuestro ecosistema. Este sueño el cual es prácticamente una realidad gracias al trabajo incansable de los involucrados ya cuenta con la propiedad idónea donde se va a construir y desarrollar este modelo conservacionista que sin lugar a duda proveerá a la población de Coto Brus y de la Región Brunca un espacio productivo, didáctico y de aprendizaje en el tema de manejo de residuos sólidos y conservación. • El centro de transferencia es la estación que manejamos como municipalidad para transferir aquellos residuos ordinarios que deben ser trasladados a un relleno sanitario, este proceso por su parte permite que se descarguen residuos de camiones recolectores compactadores a la carreta para su traslado a disposición final, queda sumamente claro que este proceso conlleva de generación y trato de lixiviados, sustancia muy corrosiva lo que requiere en todo momento de ser atendido en mantenimiento correctivo y preventivo. • Como otro gran proyecto es la ampliación de rutas y adquisición de maquinaria para la intervención y ampliación de estas, el cantón cuenta con un porcentaje de aproximadamente 77% de cobertura de recolección ordinaria, sin embargo, los espacios restantes son los más alejados y de difícil acceso, por lo que es necesario equiparse y cumplir con llegar a todo tipo de población. • Educación ambiental, este es el pilar primordial para el seguimiento y ejecución a todas las funciones, son un verdadero diario vivir el poder llegar en educación a toda la población. Este es un proyecto a corto, mediano y largo plazo.

4- Gestión de servicios económicos. 4.1 Gestión financiera. 4.1.1 Elaboración de un presupuesto sólido: Diseñar un presupuesto municipal que refleje de manera precisa los ingresos y gastos proyectados. Esto incluye considerar las necesidades de cada departamento y programa, así como las inversiones a largo plazo. 4.1.2 Control de gastos: Implementar un estricto control de los gastos municipales, supervisando las partidas presupuestarias y garantizando que se ajusten a las prioridades establecidas en el presupuesto. 4.1.3 Transparencia y rendición de cuentas: Mantener una comunicación abierta y transparente con los ciudadanos sobre la gestión financiera. Publicar informes financieros regularmente para que los ciudadanos conozcan en qué se están utilizando los fondos públicos. 4.1.4 Búsqueda de eficiencia: Realizar análisis de eficiencia en los procesos internos para identificar áreas de mejora y reducir costos innecesarios. 4.1.5 Diversificación de fuentes de ingresos: Buscar y desarrollar múltiples fuentes de ingresos para el municipio. Esto puede incluir la creación de impuestos específicos, la búsqueda de subvenciones y la promoción de inversión local. 4.1.6 Desarrollo de alianzas estratégicas: Colaborar con organizaciones no gubernamentales, empresas y otras entidades para financiar proyectos conjuntos que beneficien a la comunidad. 4.1.7 Optimización de la recaudación de impuestos: Mejorar los procesos de recaudación de impuestos locales para asegurarse de que todos los ciudadanos y empresas estén cumpliendo con sus obligaciones tributarias. 4.1.8 Planificación a largo plazo: Desarrollar un plan financiero a largo plazo que contemple las necesidades futuras del municipio y establezca metas financieras a largo plazo. 4.1.9 Monitoreo constante: Establecer un sistema de seguimiento y control financiero que permita evaluar regularmente el estado de las finanzas municipales y realizar ajustes cuando sea necesario. 4.1.10 Educación financiera: Promover la educación financiera entre los ciudadanos para que comprendan la importancia de los impuestos y el buen uso de los recursos municipales. 4.1.11 Reserva de emergencia: Mantener una reserva de emergencia que pueda utilizarse en situaciones imprevistas o crisis económicas.

4.2 Asfaltados y mantenimiento de la red vial. 4.2.1 Planificación y Priorización: Realizar un diagnóstico detallado de las condiciones de las carreteras y calles en el cantón para identificar las áreas que requieren una atención inmediata. Priorizar las vías más transitadas y críticas que afectan el flujo de tráfico y el acceso a servicios esenciales. 4.2.2 Presupuesto y Financiamiento: Establecer un presupuesto específico para asfaltados y mantenimiento de carreteras. Buscar fuentes de financiamiento, que pueden incluir fondos gubernamentales, cooperación internacional, préstamos, y recursos municipales. 4.2.3 Contratación de Empresas o Personal: Realizar procesos de licitación para seleccionar empresas de construcción con experiencia en asfaltado y mantenimiento de carreteras. Si es posible, considerar la formación de un equipo de trabajo municipal capacitado en mantenimiento de carreteras para reducir costos a largo plazo. 4.2.4 Programación de Mantenimiento: Establecer un plan de mantenimiento preventivo que incluya reparaciones regulares, bacheo y sellado de grietas. Programar el mantenimiento en función de las estaciones del año y el clima para maximizar su efectividad. 4.2.5 Calidad y Normativas: Asegurarse de que todos los trabajos de asfaltado cumplan con las normativas de construcción y calidad, lo que garantizará la durabilidad de las carreteras. Realizar inspecciones de calidad durante y después de la construcción para verificar que se cumplan los estándares. 4.2.6 Monitoreo y Evaluación: Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo para evaluar el estado de las carreteras y la eficacia de las acciones de mantenimiento. Ajustar las estrategias según sea necesario en función de los resultados y la retroalimentación de la comunidad. 4.2.7 Comunicación y Participación Ciudadana: Mantener a los residentes informados sobre los proyectos de asfaltado y mantenimiento, así como sobre las posibles interrupciones en el tráfico. Fomentar la retroalimentación y la participación de la comunidad en la planificación y priorización de proyectos viales. 4.2.8 Educación y Concienciación: Realizar campañas de educación vial para concientizar a los conductores y peatones sobre la importancia de respetar las reglas y señales de tránsito. Promover

la seguridad en las zonas de construcción para reducir accidentes. 4.2.9 Innovación y Tecnología: Explorar tecnologías avanzadas para el asfaltado y mantenimiento de carreteras, como el uso de materiales más duraderos y métodos de construcción eficientes. 4.2.10 Colaboración Interinstitucional: Trabajar en colaboración con otras instituciones gubernamentales, como el departamento de transporte, para coordinar esfuerzos y recursos.

4.3 Ordenamiento vial. 4.3.1 Estudio de tráfico y diagnóstico: Realiza un estudio exhaustivo del tráfico en el cantón para comprender las áreas con problemas de congestión, los horarios críticos y los puntos de congestión recurrentes. Este diagnóstico será fundamental para diseñar estrategias efectivas. 4.3.2 Planificación de rutas alternativas: Identifica y promociona rutas alternativas que puedan aliviar la congestión en las principales vías. Estas rutas deben estar en buenas condiciones y señalizadas claramente. 4.3.3 Fomento del uso de la bicicleta y caminar: Promociona el ciclismo y la caminata como medios de transporte alternativos. Diseña y construye carriles para bicicletas y aceras seguras. 4.3.4 Regulación del estacionamiento: Implementa políticas de estacionamiento adecuadas, incluyendo la regulación de parquímetros, zonas de estacionamiento limitado y restricciones de estacionamiento en áreas críticas. 4.3.5 Educación vial: Lleva a cabo campañas de concientización para fomentar el respeto de las normas de tráfico y el uso responsable de las vías. 4.3.6 Inversión en infraestructura vial: Rehabilita y amplía las vías cuando sea necesario para mejorar la capacidad de circulación y reducir los cuellos de botella. 4.3.7 Control de la velocidad: Implementa límites de velocidad adecuados en áreas urbanas y rurales, y utiliza señalización clara y visible para informar a los conductores. 4.3.8 Control de tráfico en eventos especiales: Desarrolla planes de gestión del tráfico para eventos especiales que puedan generar congestión, como conciertos, ferias o actividades deportivas. 4.3.9 Seguridad vial: Implementa medidas de seguridad, como pasos de peatones y señales de tráfico, para reducir el número de accidentes de tráfico y mejorar la seguridad de los peatones y ciclistas. 4.3.10 Evaluación constante: Monitorea y evalúa regularmente la efectividad de las estrategias implementadas y realiza ajustes según sea necesario.

4.4 Bolsa de empleo Municipal. 4.4.1 Desarrollo de una plataforma en línea: Crea una plataforma en línea donde los empleadores locales puedan publicar ofertas de trabajo y los residentes puedan buscar oportunidades de empleo. Asegúrate de que la plataforma sea fácil de usar y esté disponible en dispositivos móviles. 4.4.2 Promoción y publicidad: Publicita la Bolsa de Empleo Municipal de manera efectiva a través de medios locales, redes sociales, sitio web del municipio y otros canales de comunicación. También puedes colaborar con instituciones educativas y centros de formación para promocionar la bolsa de empleo. 4.4.3 Servicio de asesoría laboral: Ofrece asesoría a los solicitantes de empleo para mejorar sus currículos, habilidades de entrevista y habilidades de búsqueda de trabajo. Esto puede incluir talleres, seminarios o asesoría personalizada. 4.4.4 Colaboración con empresas locales: Establece relaciones sólidas con empresas locales y bríndales incentivos para que utilicen la Bolsa de Empleo Municipal como fuente de reclutamiento. Esto podría incluir la exención de tarifas de publicación de empleo o el acceso a una base de datos de candidatos locales calificados. 4.4.5 Programas de formación y capacitación: Ofrece programas de formación y capacitación en colaboración con empresas y organizaciones locales. Esto ayudará a los residentes a adquirir las habilidades necesarias para satisfacer las demandas laborales de la comunidad. 4.4.6 Acceso a recursos de búsqueda de trabajo: Proporciona recursos como computadores, acceso a Internet y espacios de trabajo para que los solicitantes de empleo puedan buscar oportunidades de trabajo de manera efectiva. 4.4.7 Seguimiento y retroalimentación: Realiza un seguimiento de las experiencias de los residentes que utilizan la Bolsa de Empleo Municipal. Obtén retroalimentación de empleadores y solicitantes de empleo para mejorar continuamente el servicio. 4.4.8 Eventos de empleo y ferias de trabajo: Organiza eventos de empleo y ferias de trabajo donde los residentes puedan interactuar directamente con empleadores locales. Esto fomentará la contratación y la conexión entre ambas partes. 4.4.9 Medición y evaluación de resultados: Establece métricas claras para evaluar el éxito de la Bolsa de Empleo Municipal, como la cantidad de empleos creados y la satisfacción de los usuarios. Utiliza esta información para realizar mejoras continuas.

4.5 Creación de un Mercado Agrícola-Cantonal. 4.5.1 Identificación y selección del sitio adecuado: Realizar un estudio de viabilidad para determinar la ubicación más adecuada para el mercado, tomando en cuenta la accesibilidad, la proximidad a las zonas de producción agrícola y la demanda de los consumidores. 4.5.2 Diseño y construcción de las instalaciones: Desarrollar un diseño eficiente y funcional para las instalaciones del mercado, considerando áreas de exhibición, espacio para vendedores, servicios sanitarios, estacionamiento y otros servicios necesarios. Gestionar los permisos y la financiación necesaria para la construcción y equipamiento del mercado. 4.5.3 Participación de los agricultores locales: Promover la participación activa de los agricultores locales y productores de alimentos en el mercado. Facilitar la inscripción y el acceso de los agricultores al mercado, asegurando un proceso sencillo y equitativo. 4.5.4 Establecimiento de normativas y reglamentos: Elaborar normativas y reglamentos claros para el funcionamiento del mercado, que regulen temas como horarios, precios, calidad de los productos, responsabilidades de los vendedores, entre otros. 4.5.5 Promoción y marketing: Implementar una estrategia de marketing efectiva para promocionar el mercado agrícola en la comunidad, utilizando medios de comunicación locales, redes sociales y eventos de lanzamiento. Organizar eventos especiales, como ferias de agricultura, para atraer a un público más amplio. 4.5.6 Fomentar la diversidad de productos: Incentivar la diversificación de productos agrícolas y alimentos disponibles en el mercado, incluyendo productos frescos, procesados, orgánicos, entre otros. Establecer incentivos para la producción y venta de productos de la región. 4.5.7 Educación y capacitación: Brindar capacitación a los agricultores y vendedores en temas como la presentación de productos, técnicas de venta, higiene y seguridad alimentaria. Ofrecer talleres para los consumidores sobre la importancia de apoyar la agricultura local y consumir productos frescos. 4.5.8 Evaluación continua: Realizar evaluaciones periódicas del mercado para medir su éxito y la satisfacción de los agricultores y consumidores. Hacer ajustes en base a los comentarios y sugerencias de los participantes y el público. 4.5.9 Apoyo institucional y financiero: Establecer una estructura de apoyo y supervisión, posiblemente a través de una comisión o entidad municipal encargada de gestionar el mercado. Buscar fuentes de financiamiento a largo plazo para mantener y mejorar las instalaciones del mercado. 4.5.10 Alianzas estratégicas: Buscar colaboraciones con organizaciones agrícolas, cooperativas, instituciones educativas y otras entidades interesadas en el desarrollo agrícola local.

4.6 Desarrollo turístico y explotación de la cultura y cultivo del café de Coto Brus. 4.6.1 Promoción del turismo cultural y cafetalero: Identificar y destacar los elementos culturales distintivos de la región, como la tradición del cultivo del café, la música, la danza y la artesanía local. Desarrollar rutas turísticas que muestren el proceso de producción del café, desde la cosecha hasta la taza. Esto podría incluir visitas a fincas cafetaleras, plantaciones, beneficios y degustaciones. Organizar festivales y eventos culturales que celebren la herencia cultural de la región, incluyendo la música y la gastronomía local. 4.6.2 Ruta del agua: Destacar los recursos naturales de la región, como ríos, cascadas, manantiales y pozas. Desarrollar rutas y senderos que permitan a los turistas explorar la belleza natural de la zona, fomentando el ecoturismo. Ofrecer actividades como rafting, kayak, senderismo y observación de aves a lo largo de la Ruta del Agua. 4.6.3 Circuito de las aves: Identificar las especies de aves autóctonas en la región y promover la observación de aves como una

actividad turística. Establecer senderos y puntos de observación de aves en áreas de conservación o reservas naturales. Ofrecer visitas guiadas con expertos en aves para brindar información sobre la fauna local. 4.6.4 Circuito gastrocultural: Destacar la gastronomía local, incluyendo platos tradicionales y productos agrícolas de la región, como el café. Fomentar la creación de restaurantes y cafeterías que ofrezcan platos auténticos de Coto Brus. Organizar festivales gastronómicos que permitan a los visitantes degustar la comida local y experimentar la cultura culinaria. 4.6.5 Promoción y marketing: Diseñar una estrategia de promoción que incluya la creación de un sitio web, presencia en redes sociales y material de marketing, como folletos y videos promocionales. Colaborar con agencias de viajes y touroperadores para incluir los atractivos turísticos de Coto Brus en paquetes turísticos regionales y nacionales. Participar en ferias de turismo y eventos promocionales para dar a conocer la región a nivel nacional e internacional. 4.6.6 Infraestructura y servicios turísticos: Mejorar la infraestructura turística, como hoteles, hostales, albergues y restaurantes. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en hospitalidad y atención al cliente. Establecer centros de información turística en puntos clave para ayudar a los visitantes a planificar sus actividades. 4.6.7 Apoyo a Emprendedores: Asesoramiento Empresarial Ofrecer asesoramiento y capacitación empresarial a emprendedores locales que deseen abrir negocios relacionados con el turismo. 4.6.8 Acceso a Financiamiento: Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento, subvenciones y créditos para proyectos turísticos y emprendimientos locales. 4.6.9 Redes de Emprendedores: Fomentar la creación de redes y asociaciones de emprendedores para el intercambio de experiencias y apoyo mutuo. 4.6.10 Conservación y sostenibilidad: Implementar prácticas de turismo sostenible que respeten y conserven los recursos naturales y culturales de la región. Fomentar la educación ambiental y cultural entre los visitantes y la comunidad local. Establecer mecanismos de monitoreo para garantizar que el turismo beneficie a la comunidad local y a la región de manera equitativa.

5- Gestión de servicios sociales. 5.1 Recuperación de espacios públicos. 5.1.1 Identificar áreas públicas en mal estado que requieran rehabilitación: Realizar un mapeo de todas las áreas públicas en el cantón, como parques, plazas, jardines, paseos peatonales, y áreas de recreación, y evaluar su estado. Priorizar las áreas que requieren rehabilitación según su nivel de deterioro y su importancia para la comunidad. Obtener opiniones de los residentes locales y grupos comunitarios para identificar áreas de especial interés y necesidad de rehabilitación. 5.1.2 Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos de recuperación: Realizar reuniones comunitarias y talleres de participación para involucrar a los residentes en la identificación de necesidades y prioridades. Formar grupos de trabajo con miembros de la comunidad que estén interesados en liderar proyectos de recuperación. Establecer comités de planificación que incluyan a representantes de la comunidad, funcionarios municipales y expertos en diseño y construcción. 5.1.3 Crear comités de voluntarios para el mantenimiento constante de espacios recuperados: Fomentar la creación de comités de voluntarios locales comprometidos con el mantenimiento y cuidado de los espacios recuperados. Proporcionar capacitación a los voluntarios en temas como jardinería, limpieza, y mantenimiento básico. Establecer un programa de reconocimiento para los voluntarios, que podría incluir eventos de agradecimiento y reconocimiento público. 5.1.4 Fomentar la plantación de árboles y áreas verdes para mejorar la calidad del entorno: Realizar campañas de reforestación y promover la plantación de árboles nativos en áreas públicas. Involucrar a escuelas, grupos ecologistas y organizaciones en actividades de plantación y cuidado de áreas verdes. Educar a la comunidad sobre los beneficios de la vegetación en la mejora de la calidad del aire y la regulación de la temperatura.

5.2 Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural. 5.2.1 Realizar inventarios de monumentos y sitios históricos en riesgo: Establecer un equipo de expertos en patrimonio cultural y arqueología para identificar y catalogar monumentos y sitios históricos en riesgo. Documentar el estado de conservación, las amenazas existentes y las medidas necesarias para su protección. Utilizar tecnologías como la fotografía, la cartografía y los sistemas de información geográfica para registrar la información de manera precisa. Publicar los inventarios en línea y en formatos accesibles a la comunidad para aumentar la conciencia sobre el patrimonio en riesgo. 5.2.2 Establecer programas de restauración y conservación de patrimonio cultural: Establecer un fondo específico para la restauración y conservación del patrimonio, que pueda recibir contribuciones públicas y privadas. Contratar o colaborar con expertos en conservación y restauración para evaluar y llevar a cabo las intervenciones necesarias. Fomentar alianzas con instituciones culturales, universidades y organizaciones sin ánimo de lucro que puedan brindar apoyo técnico y financiero. Implementar políticas de conservación preventiva para garantizar que los monumentos y sitios se mantengan en buen estado a largo plazo. 5.2.3 Promover la educación sobre la importancia del patrimonio cultural entre la comunidad: Desarrollar programas educativos en escuelas locales que enseñen a los estudiantes sobre la historia y el patrimonio de la región. Organizar charlas, talleres y eventos culturales en los que expertos compartan su conocimiento con la comunidad. Publicar materiales educativos, como folletos y videos, que destaquen la importancia del patrimonio cultural y su papel en la identidad local. Fomentar visitas guiadas a los monumentos y sitios históricos para que la comunidad los aprecie y conozca su historia. 5.2.4 Organizar eventos culturales y turísticos que destaquen la historia y cultura local: Planificar festivales, ferias y eventos culturales que destaquen la música, danza, gastronomía y tradiciones locales. Organizar recorridos turísticos que incluyan visitas a monumentos y sitios históricos. Involucrar a artistas y grupos culturales locales en la organización de eventos y presentaciones que celebren la cultura regional. Promocionar estos eventos a nivel local y regional para atraer a visitantes y turistas interesados en la cultura y el patrimonio de la zona.

5.3 Promoción del Deporte y la Recreación. 5.3.1 Construir o Mejorar Instalaciones Deportivas: Realizar un análisis de las necesidades de instalaciones deportivas en la comunidad. Priorizar la construcción o mejora de instalaciones clave, como canchas deportivas, gimnasios al aire libre, pistas para correr y parques. Buscar fuentes de financiamiento, como subvenciones gubernamentales, patrocinios locales o asociaciones público-privadas para financiar la construcción y mejora de estas instalaciones. 5.3.2 Ofrecer Programas Deportivos y Recreativos para Todas las Edades: Establecer un calendario de actividades deportivas y recreativas que abarque todas las edades y niveles de habilidad. Contratar entrenadores y personal capacitado para dirigir los programas. Promover la inclusión de personas con discapacidades y adaptar programas para sus necesidades específicas. Ofrecer programas gratuitos o asequibles para garantizar el acceso a todas las personas. 5.3.3 Organizar Eventos Deportivos y Competencias Locales: Planificar y organizar eventos deportivos regulares, como torneos, competencias, carreras y campeonatos locales. Promover la participación de la comunidad en estos eventos como competidores, voluntarios o espectadores. Colaborar con organizaciones deportivas y clubes locales para facilitar la organización de competencias. Fomentar la promoción de estos eventos en la comunidad y en línea. 5.3.4 Fomentar la Práctica del Deporte en Escuelas y Comunidades: Establecer programas de educación física de calidad en las escuelas locales. Promover la creación de equipos deportivos y clubes en las escuelas y comunidades. Colaborar con organizaciones deportivas y atletas locales para ofrecer clínicas y talleres. Organizar campamentos de verano y programas extracurriculares que promuevan la actividad física.

5.4 Oficina Municipal de Mujer. 5.4.1 Población Género y Mujer: 5.4.1.1 Brindar Atención y Seguimiento a las Personas Sobrevivientes de Violencia: Establecer un sistema de atención integral para las personas sobrevivientes de violencia intrafamiliar, que incluya apoyo psicológico, asesoramiento legal y servicios de refugio si es necesario. 5.4.1.2 Promover Espacios de Sensibilización y Reflexión en la

Prevención de la Violencia hacia las Mujeres: Realizar campañas de sensibilización en las comunidades, escuelas y centros de salud, destacando la importancia de la prevención de la violencia de género. Ofrecer capacitación en escuelas y comunidades para concientizar sobre el respeto y la igualdad de género. 5.4.1.3 Formular una Política Pública de Igualdad Efectiva: Trabajar en colaboración con el gobierno local y organizaciones de mujeres para desarrollar una política de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el cantón. Garantizar que esta política se enfoque en la eliminación de prácticas discriminatorias y promueva la igualdad de género en todos los ámbitos. 5.4.1.4 Coordinar con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer: Trabajar en conjunto con la comisión para promover la igualdad de género y llevar a cabo acciones de incidencia política en beneficio de las mujeres. 5.4.2 Población Indígena: 5.4.3.1 Crear Espacios Informativos y de Sensibilización: Organizar talleres y eventos en colaboración con líderes y miembros de la comunidad indígena para promover la conciencia sobre los derechos de las personas indígenas. 5.4.3.2 Desarrollar Procesos de Capacitación: Ofrecer capacitación a cuidadoras y cocineras de proyectos que afecten a la comunidad indígena, como las Casas de las Alegrías, para garantizar el respeto de los derechos de las personas indígenas. 5.4.3.3 Apoyo a la Vicealcaldía Municipal en la Política Local Migratoria: Colaborar con la vicealcaldía para abordar temas específicos de género y de poblaciones indígenas dentro de la política local migratoria. 5.4.4 Población con Discapacidad: 5.4.4.1 Coordinar con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad: Trabajar en estrecha colaboración con la comisión para promover la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad en el cantón. 5.4.4.2 Promover la Creación de Grupos de Personas con Discapacidad en las Comunidades: Facilitar la formación de grupos de personas con y sin discapacidad en las comunidades para promover la inclusión y la vida independiente de las personas con discapacidad. 5.4.5 Coordinación Interinstitucional: 5.4.5.1 Participación y Seguimiento en la Comisión Local de Sembremos Seguridad: Colaborar con otras instituciones y la comunidad para abordar temas de seguridad y delitos, incluyendo la violencia de género, a través de esta comisión. 5.4.5.2 Participación y Seguimiento en el Proyecto de Fortalecimiento de la Participación Comunitaria en el Marco de la Estrategia de Atención Primaria de Salud: Contribuir al fortalecimiento de la atención primaria de salud, incluyendo la promoción de la equidad de género y la inclusión de poblaciones vulnerables. 5.4.5.3 Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Colaborar con IFAM, MIDEPLAN y Naciones Unidas en la elaboración de Informes Locales Voluntarios para garantizar que los ODS se integren en las políticas locales y se trabajen de manera interinstitucional.

5.5 Centros de Cuido Infantiles y de Personas Adultas Mayores. 5.5.1 Creación y Mantenimiento de Centros de Cuido Infantiles: Establecer una estructura de gestión: Formar un equipo de administradores, educadores y personal de apoyo para supervisar y operar el centro de cuidado infantil. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación constante al personal en áreas como pedagogía, primeros auxilios, seguridad infantil y desarrollo infantil temprano. Programas educativos de calidad: Desarrollar y seguir programas educativos apropiados para las diferentes edades de los niños, enfocados en estimulación temprana, habilidades sociales y académicas. Seguridad y bienestar: Garantizar la seguridad y el bienestar de los niños a través de instalaciones seguras, inspecciones regulares y protocolos de seguridad. Participación de los padres: Fomentar la colaboración con los padres, incluyéndolos en la toma de decisiones y proporcionando retroalimentación sobre el desarrollo de sus hijos. 5.5.2 Ofrecer Servicios de Cuidado para Personas Adultas Mayores: Personal capacitado: Contratar y capacitar a personal especializado en el cuidado de personas adultas mayores, con enfoque en su salud, bienestar y necesidades específicas. Programas de estimulación cognitiva y actividades recreativas: Diseñar programas que incluyan actividades de estimulación cognitiva, ejercicios físicos y actividades recreativas adaptadas a las capacidades de las personas mayores. Evaluación continua: Realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de las personas mayores y ajustar los servicios y programas en consecuencia. Atención médica y nutrición: Garantizar acceso a atención médica y dietas adecuadas para la población adulta mayor, colaborando con profesionales de la salud. 5.5.3 Establecer Mecanismos de Apoyo Financiero: Búsqueda de financiamiento: Identificar y acceder a fuentes de financiamiento, como subvenciones, donaciones y programas gubernamentales destinados a servicios de cuidado infantil y de personas adultas mayores. Tarifas escalonadas: Implementar un sistema de tarifas escalonadas basadas en los ingresos de las familias, para garantizar que las personas con menos recursos puedan acceder a los servicios. 5.5.4 Fomentar la Interacción Intergeneracional: Programas conjuntos: Diseñar programas intergeneracionales que incluyan actividades y proyectos en los que niños y personas adultas mayores puedan interactuar y aprender juntos. Eventos y actividades compartidas: Organizar eventos regulares, como almuerzos o actividades recreativas, que fomenten la interacción y el intercambio de experiencias entre generaciones. Educación intergeneracional: Promover la educación y la conciencia intergeneracional a través de actividades que ayuden a comprender y valorar las diferentes etapas de la vida. Participación de la comunidad: Involucrar a la comunidad en la promoción y organización de eventos intergeneracionales.

A nivel global, independientemente de los planes, los ejes estratégicos generan sinergias que potenciarán el desarrollo del Cantón de Coto Brus, con la finalidad de lograr potenciar las capacidades del Cantón de Coto Brus.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de los Ingresos, se procedió a tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías de estimación de ingresos como lo son: la de Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, aplicadas para cada uno de los periodos a efectos de ir midiendo el crecimiento (2024 al 2027), no sin hacer la salvedad de que las metodologías variaron según los años, con la finalidad de escoger aquel crecimiento que no fuese sumamente significativo en relación al periodo anterior y no sobreestimar los ingresos. En cuanto a las transferencias de capital por parte del Gobierno Central se mantienen y se irán ajustando de acuerdo a los ingresos reales, toda vez que, la corporación Municipal no puede predecir los cambios a nivel legal, metodología de cálculo y decisiones que tome el Gobierno General al respecto. Por otra parte, a nivel de egresos, los mismos no se aumentaron más allá del 3.80% de crecimiento económico que el Banco Central de Costa Rica proyecta para el Periodo 2024, según lo comunicado mediante documento CP-BCCR-012-2023 del 31 de julio de 2023, de tal manera que se garantice que los gastos corrientes no estén por encima del crecimiento económico que se establece a nivel país, pero si previendo que esa disposición de recursos, se ejecute en la adquisición de bienes y servicios para el mejoramiento de la prestación de los servicios del pueblo Cotobrusense y el alcance de las metas y objetivos propuestos en los periodos futuros.

Ampliando la información sobre los ingresos propios más significativos del Gobierno Local, los mismos se mencionarán de acuerdo con su representatividad. Tal y como se mencionó en el punto anterior, la herramienta utilizada para la proyección de los ingresos, se determinaron de acuerdo a la matriz técnica suministrada por parte de la CGR, utilizada desde hace varios años por parte de nuestra Municipalidad, la cual nos da la perspectiva de conocer los resultados de acuerdo a la diferentes metodologías como lo son; Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, cuyos resultados se amplían a continuación: **1. En primera instancia tenemos el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD)**, el cual muestra un

ingreso real al alza del 13.25%, 5.40%, 18.50% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 12.36% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 0.84%, para el periodo 2025 un aumento del 10.33%, para el periodo 2026 un aumento del 6.92% y para el periodo 2027 un aumento del 6.25%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, mostrando un aumento en promedio del 6.25%, no siendo superior al promedio del 12.36% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023. A pesar de que se estimó bajo cuatro metodologías aplicables: Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, para estimar las proyecciones de ingresos utilizando la expertiz de años o periodos anteriores al relacionar lo presupuestado versus los ingresos reales se determinó que, la metodología a este ingreso es la que más se ha ajustado a la realidad a través del tiempo, la cual es la de Mínimos Cuadrados. Por otra parte, el ingreso que se utilizará como fuente de financiamiento para honrar las erogaciones futuras por concepto de cuotas producto del financiamiento con el IFAM, será el impuesto en actos, de acuerdo con las proyecciones que se realizaron, como se indican en las líneas anteriores, para los años venideros 2026 y 2027 es suficiente para hacerle frente a la carga financiera. Como análisis del riesgo en términos de cumplir con las obligaciones financieras para la Construcción del Edificio Municipal, se realizó una evaluación de los ingresos y en el caso de una eventual caída del ingreso real del IBI se prevé que se podrían utilizar ingresos propios provenientes del Impuestos a las Patentes, esto durante la ejecución del Proyecto de Construcción del Edificio Municipal. Por otra parte, si la caída de los ingresos fuesen generalizados, se establecerán mecanismos que permitan la recuperación del Pendiente de Cobro a través de acciones de fortalecimiento de la estructura organizativa de la Unidad de Administración Tributaria, a efectos de recuperar la cartera de morosidad en un 10% lo que equivale a una suma de ₡ 78,500,450.00 (setenta y ocho millones quinientos mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), de acuerdo con el monto determinado por el ingreso en actos al 31 de diciembre de 2023, permitiendo de esa manera que, se cuenten a futuro con los recursos que permitan la sostenibilidad de las propuestas administrativas y la estructura actual.

2. Por otra parte, los Impuestos Específicos sobre la Construcción, Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%, Otros Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Servicios y Patentes Municipales (IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 19.56%, 3.08%, 11.72% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 11.45% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó una disminución del -0.59%, para el periodo 2025 un aumento del 5.88%, para el periodo 2026 un aumento del 5.89% y para el periodo 2027 un aumento del 4.88%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, Logarítmica, Exponencial y Potencial, mostrando un aumento en promedio del 4.02%, no siendo superior al promedio del 11.45% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023. En cuantos a mecanismos adicionales para la recuperación de los ingresos en actos y que vengan en detrimento a las proyecciones realizadas, se establecerán mecanismos que permitan la recuperación del Pendiente de Cobro a inspecciones periódicas y rigurosas por parte de la Unidad de Administración Tributaria, de tal manera que se identifiquen las construcciones ilegales, así como la identificación de aquellas que fueron realizadas de manera ilegal, permitiendo de esa manera a la administración, no solamente la obtención de recursos a través del impuesto como tal, sino también las multas que se generen y producto de esa acción ilegal por parte de las personas administradas.

3. Además, Timbres Municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) y Timbre Pro - Parques Nacionales (OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 35.16%, -11.78%, -13.55% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 3.30% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó una disminución del -0.86%, para el periodo 2025 un aumento del 5.87%, para el periodo 2026 un aumento del 16.25% y para el periodo 2027 un aumento del 3.60%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, mostrando un aumento en promedio del 8.27%, situación que generó resultados no tan positivos para los periodos en donde la pandemia por COVID19, detuvo los procesos de venta de propiedades y sus transacciones habituales para los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023, sin embargo, a partir del 2023 se reactivaron dichas transacciones privadas.

4. Por otra parte, el Servicio de Cementerios, Servicio de Recolección de Residuos, Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Otros Servicios Comunitarios (IMAS), Venta de Otros Servicios y Derechos de Cementerios (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 33.82%, 24.83%, 10.07% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 22.91% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 14.21%, para el periodo 2025 un aumento del 9.92%, para el periodo 2026 un aumento del 5.46% y para el periodo 2027 un aumento del 4.60%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, Logarítmica, Exponencial y Potencial, mostrando un aumento en promedio del 8.55%, no siendo superior al promedio del 22.91% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023. Al respecto, se realizarán tal y como está establecido en la ley (al menos una vez al año), las actualizaciones de tasas correspondientes, de tal manera que permitan garantizar los ingresos y producto de estudios técnicos que permitan la recuperación de los ingresos y productos de la prestación de servicios a través de precios justos. Por otra parte, si la caída de los ingresos fuesen generalizados, se establecerán mecanismos que permitan la recuperación del Pendiente de Cobro a través de acciones de fortalecimiento de la estructura organizativa de la Unidad de Administración Tributaria, a efectos de recuperar la cartera de morosidad en un 10% lo que equivale a ₡ 51,723,553.00 (cincuenta y un millón setecientos veintitrés mil quinientos cincuenta y tres con 00/100) para el Servicio de Recolección de Residuos, la suma de ₡ 3,295,877.00 (tres millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y siete con 00/100) para el Servicio de Aseos de Vías y Sitios Públicos, así como la suma de ₡ 3,964,942.00 (tres millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos con 00/100), de acuerdo con el monto determinado por el ingreso en actos al 31 de diciembre de 2023, permitiendo de esa manera que, se cuenten a futuro con los recursos que permitan la sostenibilidad de las propuestas administrativas y la estructura actual.

5. Finalmente, la Multas Varias y Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos (MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS e INTERESES MORATORIOS), el cual muestra un ingreso real al alza y baja del 5.32%, -20.60%, -3.50% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de -6.26% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 25.99%, para el periodo 2025 una disminución del -8.61%, para el periodo 2026

un aumento del 7.18% y para el periodo 2027 un aumento del 3.66%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados y Regresión Potencial, situación que generó resultados no tan positivos para los periodos en donde la pandemia por COVID19, detuvo la recuperación de recursos de dicha índole, tomando en consideración las amnistías tributarias de los últimos años, como proceso del beneficio para la población, generando para los periodos siguientes, la recuperación en aumento de dichos recursos.

Importante hacer mención que, desde la Unidad de Administración Tributaria, se tiene previsto desde la Oficina de Gestión de Cobro, así como otros Departamentos vinculantes con la Gestión Administrativa-Financiera, el establecimiento de estrategias para la recuperación del pendiente de cobro a través de; a. Notificaciones y gestiones de cobro masivas, b. El perifoneo y recordatorios de pagos trimestrales a la población a través de mecanismos digitales como el Facebook y la Página Web institucional, c. El llevar el proyecto de La Municipalidad de en su Comunidad, para efectos de visitar cada uno de los distritos a través de una móvil, por lo menos una vez por trimestre. d. Así como otros mecanismos que vayan permitiendo que las personas tanto físicas como jurídicas, logren mantenerse al día y/o también poner al día sus obligaciones tributarias Municipales.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Sobre los Ingresos:

Se procedió a utilizar la Matriz de Proyección de Ingresos, elaborada por la Contraloría General de la República - CGR, la cual permite la incorporación de información real, en este caso en específico a nivel de ingresos. La misma permite la el tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías de estimación de ingresos como lo son la de **Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial**, aplicadas para cada uno de los periodos a efectos de ir midiendo el crecimiento (**2024 al 2027**). Con el objetivo de ampliar sobre el procedimiento que se llevó a cabo, es importante mencionar que, se incorporaron datos reales a nivel de cada categoría de acuerdo con el clasificador económico, de los periodos comprendidos desde el periodo 2019 y hasta el periodo 2023 (ingresos reales de los primeros 7 meses y la proyección de los mismos) y posteriormente, utilizando la propuesta de la proyección de ingresos para el Periodo 2024. Seguidamente, se aplica la matriz para los Periodo 2025, 2026 y 2027, tomando como base los datos obtenidos de los resultados de las matrices anteriores. Finalmente, es importante dejar claro que, para la aplicación de cada una de las matrices variaron según los años, con la finalidad de escoger aquel crecimiento que no fuese sumamente significativo con relación al periodo anterior y no sobreestimar los ingresos, permitiendo el garantizar la objetividad en la estimación de los ingresos institucionales. Nótese que, en la sección detallada anteriormente, se establece la metodología de cálculo para cada uno de los ingresos más significativos de las Municipalidad, permitiendo comprender incluso, las estrategias a implementar, de darse una disminución en la recaudación institucional, a efectos de solventar cualquier deficiencia en la percepción de los recursos. Por otra parte, los ingresos incorporados en la presente actualización de la plurianualidad, no tienen efectos a futuro, toda vez que, los mismos corresponden a recursos de vigencias anteriores y que, se están incorporando a la corriente presupuestaria, con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de las obras que se encuentran adjudicadas a través de procesos de contratación administrativa.

Sobre los Egresos:

REMUNERACIONES: Aun cuando el Banco Central de Costa Rica (BCCR) revisó al alza las proyecciones de crecimiento económico para el 2023 y el 2024 en 0,9 y 0,2 puntos porcentuales (p.p.), en ese orden, con respecto a la estimación publicada en abril pasado y comunicadas oficialmente a través del documento CP-BCCR-012-2023 y que hace mención sobre la proyección de crecimiento económico, el PIB crecería 4,2% en el 2023 y 3,8% en el 2024, la proyección futura de los aumentos a nivel de remuneraciones se calculó en un 1.80%, con la finalidad de no sobrestimar los gastos por este concepto como tal. Además, nos encontramos a la espera de que se oficialicen y establezcan mecanismos en materia laboral y en el marco de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159, su reglamento, reformas y normativa vinculante.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, en donde se incorpora el aumento de un 12% aproximadamente, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2024 y de acuerdo a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, tiene una proyección del 5.2%, nuestro Gobierno Local, está apuntando a que los recursos que se generen producto al crecimiento de los ingresos corrientes institucionales, sean invertidos en la adquisición de bienes y servicios que permitan una mejor prestación de los servicios Municipales, no sin dejar de lado, la necesidad de monitorear constantemente los ingresos vs egresos, así como la planificación, de tal manera que se garantice la ejecución oportuna de los recursos y el alcanzar la satisfacción de la ciudadanía cotobruense.

INTERESES EXTERNOS y AMORTIZACIÓN EXTERNA: Actualmente, la Municipalidad cuenta con un único crédito vigente, específicamente con el Banco Popular y de Comunal, razón por la cual, los datos suministrados, corresponden a los montos que se deberán de cancelar por cada uno de los rubros, de acuerdo al Cuadro de Amortización Vigente, datos que se remiten mensualmente al Ministerio de Hacienda. En relación al financiamiento para la Construcción del Edificio Municipal por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Coto Brus, en concordancia con el Contrato de financiamiento DE-CONT-102-2024 suscrito entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Coto Brus, en su clausula #2 inciso "d" e "i" para lo que interesa indica "d. Periodo de gracia en meses: 18", "i. Periodo de gracia en años: 1.5". Así las cosas, se desprende del documento Certificación DAH-CERT-21-2024, que el primer desembolso se realizaría en noviembre del 2024, por lo tanto, aplicando el periodo de gracia la primera cuota compuesta de amortización e intereses se realizaría en el mes de Mayo del 2026, razón por la cual no se incluyen en el Presupuesto Extraordinario 2024-01, ni en la Plantilla Plurianual 2025, es hasta el periodo 2026 y 2027 que se incluyen en la Partida Intereses externos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO: Para determinar el aumento vinculante con el 5%, se procedió a determinar el aumento que se dará de acuerdo con la proyección de ingresos entre el periodo 2024 y 2027, específicamente los Ingresos Ordinarios, toda vez que, son justamente esos ingresos, los que son por ley, sujetos como base de cálculo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO: Nuestra Municipalidad, está en la obligatoriedad de atender lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus, aprobado por el Concejo Municipal del Gobierno Local de Coto Brus, en Sesión Ordinaria N° 117, celebrada el 24 de julio de 2018, según el Artículo IV, Inciso 2, publicado en el 166 del 20 de setiembre de 2018, el cual establece que el presupuesto mínimo a designar por año, corresponderá a 12 salarios base de una persona conserje institucional y siendo que se está proyectando un porcentaje de un 1.80% a nivel de REMUNERACIONES, es justamente ese monto el que se proyecta para la base de cálculo correspondiente.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE: La mayor cantidad de recursos que ejecuta nuestro Gobierno Local, proviene del Gobierno Central para la atención de la Infraestructura Vial vecinal, razón por la cual, se estima la atención de dichos recursos, mantenimiento la

estructura operativa actual y dentro de las posibilidades institucionales, cuyos recursos para su ejecución, se ajustarán de acuerdo a los ingresos reales por parte del Estado a las arcas Municipales, toda vez que, la corporación Municipal no puede predecir los cambios a nivel legal, metodología de cálculo y decisiones que tome el Gobierno General al respecto			
MAQUINARIA Y EQUIPO: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, en cuyo caso para los periodos siguientes (2025 al 2027), se incorpora el aumento de un 3.80%, de tal manera que no sobrepase en crecimiento económico proyectado por parte del BCCR para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener los operaciones de la institución por los próximos periodos.			
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: Aprobada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, en Sesión Extraordinario XX del XX de junio de 2024, según el Artículo XXX, Inciso X, comunicado mediante documento MCB-CM-XXX-2024			
Versión actualizada a julio de 2023			

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS													
CUADRO N° 1													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)													
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO, ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/ Grupo	Pro yec to	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	416 525 691,44	Determinado a través del Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2023.										
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N° 8114		367 033 998,67	III	02	01	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	30 000 000,00						
						Materiales y suministros	30 000 000,00		30 000 000,00				
			III	02	02	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	38 900 247,00						
						Servicios	15 600 247,00		15 600 247,00				
			III	02	03	03. Proyectos por Administración y Contrato (Camino, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	278 633 751,67	Remuneraciones	31 306 547,63		31 306 547,63		
								Servicios	29 543 539,00		29 543 539,00		
			III	02	04	04. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329	19 500 000,00	Bienes duraderos	153 106 321,00		153 106 321,00		
								Servicios	64 677 344,04		64 677 344,04		
			III	02	05	05. Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruenseño, IBI	6 491 911,00	Bienes duraderos	9 000 000,00		9 000 000,00		
								Servicios	10 500 000,00		10 500 000,00		
			III	07	09	09. Construcción de Cancha de Fútbol Playa, MCB	22 580 340,00	Bienes duraderos	6 491 911,00	6 491 911,00			
								Servicios	22 580 340,00	22 580 340,00			
III	07	10	10. Construcción de Monumento en el Centro de San Vito, MCB	20 419 441,77	Bienes duraderos	20 419 441,77	20 419 441,77						
					Servicios								
Subtotal		416 525 691,44	Subtotal				416 525 691,44	49 491 692,77	367 033 998,67	0,00	0,00		
TOTALES		416 525 691,44					416 525 691,44	49 491 692,77	367 033 998,67	0,00	0,00		
(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).													
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.													
Yo, José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo-Financiero Municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 2 para el Ejercicio Económico del Periodo 2024.													
Firma del funcionario responsable:							Versión actualizada a julio de 2023						

CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	416 525 691,44	Programa III: 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	2.04.02 Repuestos y accesorios	30 000 000,00
				Subtotal	30 000 000,00
			Programa III: 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	10 000 000,00
				1.08.04 Mantenimiento y reparación de equipo de producción	5 600 247,00
				5.01.02 Equipo de transporte	23 300 000,00
				Subtotal	38 900 247,00
			Programa III: 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	0.01.02 Jornales	22 894 211,20
				0.03.03 Décimotercer mes	1 907 087,78
				0.03.04 Salario escolar	1 907 087,78
				0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 259 905,99
				0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	124 006,51
				0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 346 202,89
				0.05.02 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	496 025,98
				5.05.03 Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	372 019,50
				1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	23 896 500,00
				1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	5 647 039,00
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	52 206 621,00
				2.03.01 Materiales y productos metálicos	157 200,00
				2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	99 772 000,00
				2.03.03 Madera y sus derivados	898 500,00
				2.03.05 Materiales y productos de plástico	36 000,00
			2.04.01 Herramientas e instrumentos	36 000,00	
			5.02.02 Vías de comunicación terrestre	64 677 344,04	
			Subtotal	278 633 751,67	
			Programa III: 04. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9 000 000,00
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	7 000 000,00

			2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	3 500 000,00
			Subtotal	19 500 000,00
		Programa III: 05. Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobuseño, IBI	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	6 491 911,00
			Subtotal	6 491 911,00
		Programa III: 09. Construcción de Cancha de Fútbol Playa, MCB	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	22 580 340,00
			Subtotal	22 580 340,00
		Programa III: 10. Construcción de Monumento en el Centro de San Vito, MCB	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	20 419 441,77
			Subtotal	20 419 441,77
TOTAL		416 525 691,44		416 525 691,44

Yo, **José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo-Financiero**, funcionario responsable de elaborar este detalle, hago constar que, los datos suministrados anteriormente, corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el **Presupuesto Extraordinario N° 2** para el **Ejercicio Económico del Periodo 2024**.

1. Presupuesto Extraordinario N° 2024 – 2

1.1. Justificaciones de Ingresos

Estimación de Ingresos:

3.3.2	Superávit Destinado Específico - Según Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2023	¢ 416,525,691.44	100%
-------	---	------------------	------

Se incorpora la suma de **¢ 416,525,691.44** (cuatrocientos dieciséis millones quinientos veinticinco mil seiscientos noventa y uno con 44/100), recursos correspondientes al Superávit Destinado Específico, producto del Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2023. **(Se anexan los Resultados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2023).**

Para un monto total de ¢ 416,425,691.44 (cuatrocientos dieciséis millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y uno con 44/100), para ejecutar en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.

1.2. Justificación de Egresos

1.2.1. PROGRAMA III: Inversiones

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades a llevar a cabo para la ejecución de los proyectos vinculantes con: **Vías de Comunicación Terrestre y Otros Fondos e Inversiones**, por un monto total de **¢ 416,525,691.44** (cuatrocientos dieciséis millones quinientos veinticinco mil seiscientos noventa y uno con 44/100).

A modo de resumen, seguidamente se detallan los proyectos y la asignación presupuestaria para cada uno de ellos, a saber:

CATEGORÍA / NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	373,525,909.67
01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	30,000,000.00
02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	38,900,247.00
03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	278,633,751.67
04. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329	19,500,000.00
05. Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI	6,491,911.00
OTROS FONDOS E INVERSIONES	42,999,781.77
09. Construcción de Cancha de Fútbol Playa, MCB	22,580,340.00
10. Construcción de Monumento en el Centro de San Vito, MCB	20,419,441.77

2024.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Importante hacer mención que, dicha propuesta de presupuesto fue debidamente aprobada por la **Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus**, en **Sesión Ordinaria JVC-09-2024, celebrada el lunes 17 de junio de 2024, Artículo V**, según lo transcrito en el documento **SJV-009-2024-SGP (Se adjunta el documento correspondiente)**

1. Introducción.

De acuerdo con la información brindada por el Lic. Jose Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo – Financiero de la Municipalidad de Coto Brus, se cuenta con un monto para elaborar un presupuesto extraordinario de ₡ 367 033 998,67.

2. Cuadro resumen del presupuesto.

Extraordinario #2		
Código	Rubro	Aumenta
2024.03.02.03.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	₡ 64 677 344,04
2024.03.02.04.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡ 9 000 000,00
2024.03.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡ 7 000 000,00
2024.03.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 3 500 000,00
2024.03.02.03.1.04.03	Servicios de ingeniería	₡ 5 647 039,00
2024.03.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 90 846 000,00
2024.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡ 23 896 500,00
2024.03.02.01.2.04.02	Repuestos y Accesorios	₡ 30 000 000,00
2024.03.02.02.1.08.04	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Producción	₡ 5 600 247,00
2024.03.02.02.1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	₡ 10 000 000,00
2024.03.02.03.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	₡ 47 749 621,00
2024.03.02.02.5.01.02	Equipo de Transporte	₡ 23 300 000,00
2024.03.02.03.0.01.02	Jornales	₡ 22 894 211,20
2024.03.02.03.0.03.03	Décimo tercer mes	₡ 1 907 087,78
2024.03.02.03.0.03.04	Salario Escolar	₡ 1 907 087,78
2024.03.02.03.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 1 259 905,99

2024.03.02.03.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡	124 006,51
2024.03.02.03.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡	2 346 202,89
2024.03.02.03.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡	496 025,98
2024.03.02.03.0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	₡	372 019,50
2024.03.02.03.2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₡	8 926 000,00
2024.03.02.03.2.03.01	Materiales y Productos Metalicos	₡	157 200,00
2024.03.02.03.2.03.03	Maderas y Sus Derivados	₡	898 500,00
2024.03.02.03.2.03.06	Materiales y Productos de Plastico	₡	36 000,00
2024.03.02.03.2.04.01	Herramientas	₡	36 000,00
2024.03.02.03.2.01.01	Combsutibles y Lubricantes	₡	4 457 000,00
Total		₡	367 033 998,67

3. Justificación el presupuesto extraordinario

2024.03.02.03.5.02.02 Puente la Ceiba. ₡ 18 148 111.04

Durante el año 2023 se incorporó contenido presupuestario para la construcción de un puente de doble vía con paso peatonal en el camino código 6-08-012, el mismo se realiza en conjunto con el BID, mediante licitación PRVC-II196-CP-O-2022. En esta estrategia la municipalidad realizó una reserva presupuestaria, sin embargo, no se logró alcanzar el nivel de ejecución para realizar el pago correspondiente, por lo que se debe incorporar dentro de este presupuesto extraordinario los recursos correspondientes para onrrar el compromiso adquirido.

2024.03.02.03.5.02.02 Puente la Isla. ₡38 346 376.00

Dentro del presupuesto 2023 se inició la construcción de un puente de acceso sobre el camino código 6-08-075 La Isla -Lourdes, el cual presenta un avance importante, pero insuficiente para realizar el pago total de la obra, por lo que se debe mantener el recurso necesario para lograr la cancelación del proceso de contratación número **2023LD-000090-0019100001 "Construcción de Puente La Isla San Vito, Entronque Ruta 6-08-075"**

2024.03.02.03.0.01.02 Jornales ₡27 600 874.64

Se incorporan recursos para financiar la contratación de personal para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de jornales, esto debido a la gran necesidad de personal que se presenta al día de hoy para hacer frente al alto volumen de proyectos en ejecución. Es por esto que se realizan las siguientes solicitudes:

Tabla # 1

Colocación de Tubos de Concreto para Pasos de Alcantarillas		
Cantidad de Funcionarios:	2 Personas	
Tiempo Estimado:	3 Meses	
Categoría:	OM-1A	
Código	Descripción	Monto
0.01.03	Jornales	₡2 242 698,24
0.03.03	Décimo tercer mes	₡186 816,76
0.03.04	Salario Escolar	₡186 816,76
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡123 419,36
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡12 147,58
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡229 832,12
0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	₡48 590,30
0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	₡36 442,73
TOTAL REQUERIDO:		₡3 066 763,85

Se requiere contratar tres personas para que realicen la colocación de tubería en algunos puntos de la red vial cantonal, en la actualidad se cuenta con una cantidad importante de tubería que no ha sido posible colocar debido a la falta de personal, ya que en otro momento era una acción que se realizaba con apoyo de las comunidades, pero al tratarse de una actividad de alto riesgo se podría estar poniendo en riesgo de integridad de personas de la comunidad, es por esto que es sumamente importante incorporar de manera temporal personal para la colocación de estas estructuras.

Tabla # 2

Asistencia Operario del Quebrador Tajo Las Brumas		
Cantidad de Funcionarios:	1 Persona	
Tiempo Estimado:	6 Meses	
Categoría:	OM-1A	
Código	Descripción	Monto
0.01.03	Jornales	₡2 242 698,24
0.03.03	Décimo tercer mes	₡186 816,76
0.03.04	Salario Escolar	₡186 816,76
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡123 419,36
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡12 147,58
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡229 832,12
0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	₡48 590,30
0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	₡36 442,73
TOTAL REQUERIDO:		₡3 066 763,85

Para la extracción de material en el tajo las brumas se requiere la contratación de una persona que colabore en el proceso de quebrado de material dando soporte y apoyo al encargada de triturar el material, garantizando el suministro adecuado de agua que es fundamental para el funcionamiento del quebrador y evitando que se atoren rocas en los diferentes componentes del equipo.

Tabla # 3

Extraordinaria 003
 26 - junio - 2024
 Pág. N° 37

Construcción de Cunetas, Entradas y otros Proyectos		
Cantidad de Funcionarios:	7 Personas	
Tiempo Estimado:	6 Meses	
Categoría:	OM-1A	
Código	Descripción	Monto
0.01.03	Jornales	₡15 698 887,68
0.03.03	Décimo tercer mes	₡1 307 717,34
0.03.04	Salario Escolar	₡1 307 717,34
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡863 935,54
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡85 033,03
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡1 608 824,84
0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	₡340 132,10
0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	₡255 099,08
TOTAL REQUERIDO:		₡21 467 346,94

Se requiere incorporar recursos para la contratación de peones en la modalidad de jornales para la realización de obras de concreto como cabezales, lozas de acceso y cunetas, es importante indicar que debido a una serie de necesidades que se han presentado producto de las lluvias y con el propósito de prevenir posibles afectaciones en los proyectos de asfaltado en los que no se había contemplado la construcción de cunetas y que debido a las fuertes lluvias requieren intervención urgente, como es el caso de los proyectos de la cuesta del Ceibo, el camino de Sabanillas - La Casona – Las Vegas, además de los trabajos para la habilitación del paso sobre el río canasta en Santa María de Pittier, esto aumenta la necesidad de personal para evitar mayores afectaciones a las presentadas hasta el día de hoy.

Atención de emergencias: ₡19 500 000.00

Es de vital importancia incorporar recursos para la atención de emergencia, aun más conociendo las condiciones climáticas y que faltan por afrontar los meses de mayor influencia de tormentas y huracanes, lo que aumenta el riesgo de que sean insuficientes los recursos disponibles al día de hoy.

2024.03.02.04.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡	9 000 000,00
2024.03.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡	7 000 000,00
2024.03.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡	3 500 000,00

2024.03.02.03.1.04.03 Servicios de ingeniería para la verificación de calidad de los asfaltados y los proyectos de concreto. ₡5 647 039.00

Con el propósito de dar seguimiento a los proyectos de asfaltado de las comunidades de:

- San Bosco
- Copa Buena
- Santa Elena
- La Pintada
- La Guinea

Se solicita la incorporación de recursos para la verificación de calidad de los materiales para la carpeta asfáltica, además de las verificaciones de la calidad del concreto que se utilizara en las cunetas que se tiene proyectado construir en los mismos proyectos.

Rebestimiento de cuneta San Gabriel de Agua Buena. ¢ 7.282.718,37

Luego de la construcción de la carpeta asfáltica en el camino código 6-08-119 San Gabriel de Agua Buena, se observa un aumento en el caudal de agua, lo que genera afectaciones en las cunetas que no cuentan con recubrimiento, por lo que se solicita la incorporación de recursos para la construcción de un tramo de cuneta de aproximadamente 150 metros, y de esta manera canalizar las aguas hasta el cause del río, sin que se vea afectada la superficie de riego, todo esto a raíz de algunas solicitudes realizadas por los vecinos de la comunidad de San Gabriel.

Imagen cunetas camino San Gabriel 6-08-11



Construcción de Cuneta Revestida de Concreto		
Cantidad de funcionarios:		7 personas
Tiempo Estimado:		0,75 meses
Categoría:		OM-1A
Código	Descripción	Monto
0.01.03	Jornales	¢1 962 360,96
0.03.03	Décimo tercer mes	¢163 464,67
0.03.04	Salario Escolar	¢163 464,67
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	¢107 991,94
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢10 629,13
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	¢201 103,10
0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	¢42 516,51
0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	¢31 887,38
TOTAL, REQUERIDO:		¢ 2 683 418,37

Proyecto:		Construcción de Cuneta Revestida de Concreto	
Camino:		San Gabriel	
Código:	6-08-0119	Distancia	43,80 km
Distrito:	Agua Buena	Estación:	0+000
Ruta:		La Cuesta, Ciudad Neilly, Agua Buena, San Gabriel	
MATERIALES			

Detalle	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Total
Cemento 50kg	300	un	¢ 6 500,00	¢ 1 950 000,00
Piedra Cuarta	36	m3	¢ 9 500,00	¢ 342 000,00
Arena	36	m3	¢ 6 000,00	¢ 216 000,00
Subbase rellenos	36	m3	¢ 5 500,00	¢ 198 000,00
Clavos de 2 ½ pulgadas	35	kg	¢ 1 200,00	¢ 42 000,00
Disco para corte de madera	1	un	¢ 12 000,00	¢ 12 000,00
Regla 1x4x4V	70	un	¢ 1 800,00	¢ 126 000,00
Regla 1x3x4V	25	un	¢ 2 700,00	¢ 67 500,00
Plástico negro	10	kg	¢ 1 800,00	¢ 18 000,00
SUB TOTAL:			¢ 2 971 500,00	
MAQUINARÍA				
Detalle	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Total
Vagoneta Acarreos	4730,4	m3-km	¢ 250,00	¢ 1 182 600,00
Hormigonera CARMIX	20	hr	¢ 5 760,00	¢ 115 200,00
Minicargador	60	hr	¢ 3 000,00	¢ 180 000,00
Combustible equipos	1	Global	¢ 150 000,00	¢ 150 000,00
SUB TOTAL:				¢ 1 627 800,00
TOTAL, GENERAL				¢ 4 599 300,00

2023.03.02.03 Compra de Concreto premezclado y acarreo ¢114.742.500,00

Se incorporan recursos para la compra de concreto premezclado para 876 m3 y el acarreo por 8098 km, con el proposito de complementar los recursos disponibles para construir cunetas y cabezales en los proyectos de asfaltados en los caminos:

- La casona
- El Ceibo
- Colegio Sabalito
- La Pintada
- La Guinea
- Copabuena
- San Bosco
- Quebrada Arena
- Santa Elena
- Limoncito Oeste

Con la compra de concreto premezclado se pretende agilizar el proceso de construccion de obras en concreto, más tomando en cuenta que solo se cuenta en la municipalidad con una autohormigonera y se pretende contar con multiples frentes de trabajo y esto seria una limitante para salir con los tiempos programados, ademas, las constantes lluvias generan afectaciones en los tramos en los que se realizan los yegueteados para formaletiar.

Código	Rubro	Monto
2024.03.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢ 90,846,000,00
2024.03.02.03. 1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢ 23.896.500.00

2024.03.02.01.2.04.02 Repuestos y accesorio. ¢30 000 000.00

Se incorporan recursos para la compra de repuestos y accesorios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos pesados que realizan las intervenciones en la red vial cantonal. Es de conocimiento que se cuenta con una cantidad importante de maquinaria y en su mayoría equipos que tienen una cantidad considerable de años de uso, lo que genera un desgaste importante y constantes intervenciones en los mismos.

**2024.03.02.02.5.01.01 Mantenimiento de tractor y el minicargador
¢5 600 247.00**

Dentro del presupuesto 2023 se incorporaron recursos para la compra de un tractor de oruga y un minicargador, con el fin de dar mantenimiento a los caminos de más difícil acceso y en peores condiciones, y para estos equipos se contempló el mantenimiento preventivo para garantizar el adecuado funcionamiento y las atenciones programadas y recomendadas por el fabricante, por esto se incorpora contenido para contratar los mantenimientos programados y para mantener las garantías de los equipos.

Código	Rubro	Monto
2024.03.02.02.1.08.04	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	¢ 3,774,519.00
2024.03.02.02.1.08.04	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	¢ 1,825,728.00

2024.03.02.02.1.04.99 Voladura Tajo las Brumas. ¢ 10 000 000.00

Para realizar la extracción de material en el tajo de las Brumas se requiere facilitar el proceso de extracción de material mediante la colocación de explosivos para desprender el material y que de esta manera sea más simple la intervención con maquinaria pesada, disminuyendo el uso del martillo y las palas, de otra manera sería casi imposible extraer en tiempo y forma el material necesario para la intervención de los caminos de la red vial cantonal.

Construcción de cabezal y paso de alcantarilla en el camino Llama del bosque. ¢ 10 933 654.62

Se solicita la incorporación de contenido presupuestario para la construcción de un paso de alcantarilla de 2.13 metros con cabezal, esto debido a que la estructura que anteriormente existía colapsó en un crecida producto de las fuertes lluvias y que en reiteradas ocasiones ha sido reportado por los vecinos de la comunidad. Con la construcción de esta obra se pretende dar ingreso a fincas de producción agropecuaria y a varias viviendas que hoy no tienen un paso adecuado. En la actualidad los niños y mujeres de la comunidad arriesgan su vida pasando por una estructura de madera que se habilitó de manera temporal por parte de los vecinos de la comunidad.

Imagen camino Llama del Bosque 6-08-315



Colocación de Tubos de Concreto para Alcantarillado Llama del Bosque		
Cantidad de funcionarios:		4 personas
Tiempo Estimado:		0,5 meses
Categoría:		OM-1A
Código	Descripción	Monto
0.01.03	Jornales	₡ 747 566,08
0.03.03	Décimo tercer mes	₡ 62 272,25
0.03.04	Salario Escolar	₡ 62 272,25
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 41 139,79
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡ 4 049,19
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 76 610,71
0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	₡ 16 196,77
0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	₡ 12 147,58
TOTAL, REQUERIDO:		₡ 1 022 254,62

Síntesis: Se requiere de 4 peones por un periodo de 2 semanas para la colocación de los tubos de concreto y construcción de cabezales CA-2.

Proyecto:		Colocación de Tubos de Concreto para Alcantarillado Pluvial.		
Camino:		San Gabriel, Llama del Bosque		
Código:	6-08-0315	Distancia Acarreo:	43,80 km	
Distrito:	Agua Buena	Estación:	0+000	
Ruta:		La Cuesta, Agua Buena		
MATERIALES				
Detalle	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Total
Cemento 50kg	240	un	₡ 6 500,00	₡ 1 560 000,00
Piedra Cuarta	24	m3	₡ 9 500,00	₡ 228 000,00
Arena	24	m3	₡ 6 000,00	₡ 144 000,00
Subbase rellenos	60	m3	₡ 5 500,00	₡ 330 000,00
Subbase piso estructura	12	m3	₡ 5 500,00	₡ 66 000,00
Tubo De Concreto 2.13 X 1.00 m. ASTM C-III	8	m	₡ 486 500,00	₡ 3 892 000,00
Alambre negro	50	kg	₡ 1 200,00	₡ 60 000,00
Clavos de 2 1/2	46	kg	₡ 1 200,00	₡ 55 200,00

Extraordinaria 003
 26 - junio - 2024
 Pág. N° 42

Disco para corte de madera	2	un	₺ 12 000,00	₺ 24 000,00
Tabla 1x12x4V	75	un	₺ 5 500,00	₺ 412 500,00
Regla 1x3x4V	50	un	₺ 1 800,00	₺ 90 000,00
Alfajilla 2x3x4V	75	un	₺ 2 700,00	₺ 202 500,00
Plástico negro	10	kg	₺ 1 800,00	₺ 18 000,00
SUB TOTAL:				₺ 7 082 200,00

MAQUINARÍA				
Detalle	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Total
Combustible excavador 180GLC	50	he	₺ 23 000,00	₺ 1 150 000,00
Vagoneta Acarreos	5256	m3-km	₺ 250,00	₺ 1 314 000,00
Hormigonera CARMIX	20	ha	₺ 5 760,00	₺ 115 200,00
Combustible equipos	1	Global	₺ 250 000,00	₺ 250 000,00
SUB TOTAL:				₺ 2 829 200,00
TOTAL GENERAL:				₺ 9 911 400,00

2024.03.02.03.5.02.02 Demarcacion de paradas de taxi del centro de San Vito ₺501 600.00

En la actualidad la municipalidad se encuentra en proceso de construccion de un vulebar en el centro de San Vito, debido a esto se tuvo que realizar la reubicacion de la parada de taxis en conjunto con el departamento de ingenieria de transito del MOPT, por esta razon se incorpora recursos en esta linea para garantizar la demarzacacion horizontal de las islas y los espacios asignados en esta parada al costado del parque de San Vito, para la señalizacion vertical el MOPT estara donando las cuatro peañas a colocar.

CR.634.01	Línea continua de centro, amarilla (10 cm)	m	264,00	₺ 950	₺250 800,00
CR.634.01	Línea continua de borde, blanca (10 cm)	m	264,00	₺ 950	₺250 800,00

2024.03.02.03.2.01.01 Combustibles y Lubricantes ₺ 47.749.621,00

Uno de los procesos sustantivos de esta municipalidad es la intervencion de caminos en lastre de la red vial cantonal con equipo municipal, al mes en curso se ha logrado una ejecucion muy buena de los caminos, sin embargo, se requiere incorporar recursos para preveer las posibles afectaciones que se podrian presentar en los meses de lluvia, pues en este momento es muy limitado el recurso con el que se cuenta en este rubro.

Con la incorporacion de estos recursos se proyecta dotar de combustibles los equipos municipales para la ejecicion de limpieza de cunetas, conformacion de superficie de ruedo y colocacion de material de lastre en los distintos distritos de nuestro cantón.

2024.03.02.02.5.01.02 Compra vehículo ₺ 23 300 000.00

En la actualidad se presenta una gran necesidad de equipo para realizar el traslado de funcionarios a los distintos frentes de trabajo, ademas, de la realizacion de inspecciones de los proyectos en ejecucion, por eso se contempla la compra de un vehiculo 4x4, con una capacidad para 7 pasajeros.

2024.03.02.03.5.02.02 Construcion de un Bulevard en la calle hacia la casa de la cultura. ¢ 7 681 257.00

En el año 2023 se inicia con las remodelaciones para la construcción de un Bulevar calle pública sin salida hacia la Casa de La Cultura que se encuentra contiguo al Parque Central del distrito San Vito, cantón Coto Brus, provincia de Puntarenas. En las coordenadas CRTM05 Este 613169, Norte 975409. Camino código 6-08-522 Casa de la Cultura, sin embargo a la fecha no se ha logrado culminar con la obra proyectada, por lo que se requiere resguardar el contenido presupuestario para garantizar el contenido presupuestario para terminar con el mismo. Este proceso se realiza mediante el proceso de contratación Número de procedimiento 2023LD-000096-0019100001 - Número de contrato 0432023011400121-00, adjudicado a la empresa GOCESA DEL MOLINO SOCIEDAD ANONIMA.

Para un monto total de VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE de ¢ 373,525,909.67 (trescientos setenta y tres millones quinientos veinticinco mil novecientos nueve con 67/100).

2024.03.07. OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se incluyen recursos para satisfacer las necesidades de los proyectos denominados **09. Construcción de Cancha de Fútbol Playa, MCB** y **10. Construcción de Monumento en el Centro de San Vito, MCB**, por un monto total de ¢ **42,999,781.77** (cuarenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y uno con 77/100).

Actividad	Bien o Servicio	Importe
09. Construcción de Cancha de Fútbol Playa, MCB	BIENES DURADEROS (Otras construcciones, adiciones y mejoras)	22,580,340.00

Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **BIENES DURADEROS** de las Actividades vinculantes con el proyecto de **09. Construcción de Cancha de Fútbol Playa, MCB**, a saber:

Dicho proyecto, es vinculante con el Diseño y Construcción Pista de Atletismo y Cancha de Futbol y Voleibol de Playa, procedimiento 2023LD-000079-0019100001.

Como parte de la solución a la actividad deportiva y con el fin de fomentar los talentos en el atletismo que tiene el cantón de Coto Brus e incursionar en actividades deportivas innovadora como el futbol y voleibol de playa, se planteó el proyecto para el diseño y construcción de una pista de atletismo de 200 mts y una cancha doble propósito para futbol y voleibol de playa, proyecto emplazado en la comunidad de San Rafael de Sabalito, en una propiedad municipal.

Mediante proceso licitatorio 2023LD-000079-0019100001 se inició la contratación de la empresa ejecutora del proyecto, para el 04 de diciembre de 2023 se adjudicó

a la empresa Superficie de Centro América Sociedad Anónima la ejecución de las obras, por un monto de ¢ 117,897,808.75, en fecha 18 de diciembre de 2023 se le impuso como fecha para inicio de las obras, con un plazo de entrega de 60 días hábiles. El proyecto cuenta con un diseño de planos aprobados por CFIA, así como viabilidad ambiental de SETENA, ahora bien, por atrasos en el servicio de topografía, así como las inclemencias del tiempo, la empresa solicitó una ampliación al plazo de entrega y se le aprobó el día 28 de mayo de 2024.

Actualmente, el proyecto presenta el siguiente avance:

Avance	Monto Desembolsado	Monto Pendiente	Total del Proyecto
40%	47,379,993.00	70,517,815.23	117,897,808.23

El monto pendiente para desembolsar se distribuye de esta forma:

Órdenes de Compra	Monto Pendiente
45719	27,620,007.00
45720	42,897,808.73
TOTAL	70,517,815.73

Por tratarse de montos de periodo 2023 y por ser materialmente imposible que el total de los fondos se puede ejecutar con fecha anterior al 30 de junio de 2024, se requiere realizar la siguiente preliquidación de la siguiente orden de compra:

Orden de Compra	Monto Pendiente
45719	22,580,340.00
TOTAL	22,580,340.00

Importante hacer mención que, dicha orden de compra se debe de sustituir a efectos de honrar el Número de contrato 0432023011400119-00.

Actividad	Bien o Servicio	Importe
10. Construcción de Monumento en el Centro de San Vito, MCB	BIENES DURADEROS (Otras construcciones, adiciones y mejoras)	22,580,340.00

Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **BIENES DURADEROS** de las Actividades vinculantes con el proyecto de **10. Construcción de Monumento en el Centro de San Vito, MCB**, a saber:

Dicho proyecto es vinculante con el Diseño y construcción Monumento y Boulevard, procedimiento licitatorio 2023LD-000096-0019100001

El proyecto, consiste en la construcción de un espacio tipo Boulevard en ruta cantonal número 6-08-522, que inicia al costado del parque de San Vito, y culmina en la Casa de la Cultura, el proyecto consta de los diseños y construcción. Mediante proceso licitatorio número 2023LD-000096-0019100001 se promovió la ejecución de las obras, para el 29 de noviembre del 2023 se adjudica a la empresa Gocesa

del Molino Sociedad Anónima, por un monto de ₡ 169,068,968.15, con una ejecución de 60 días hábiles.

Se le comunica al contratista la orden inicio para el día 22 de diciembre del 2023.

Dentro de su primera etapa consistió en el Diseño y Elaboración de planos, para esta etapa y por las características de intervención de las obras, eran necesario la aprobación de Acueductos y Alcantarillados en temas de agua potable y Instituto de Costarricense de Electricidad en cableado subterráneo, para ambas instituciones se realizaron las solicitudes de aprobación de los diseños, sin embargo solo se logró concretar el de Acueductos y Alcantarillados, debido al atraso por parte del Instituto Costarricense de Electricidad se tomó la decisión de presentar planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Esta situación provoco un atraso en las obras constructivas, llevando al contratista a solicitar una prórroga de plazo, solicitud que se notificó su aprobación el 28 de mayo de 2024.

A la fecha de la solicitud de preliquidación, el proyecto presentaba el siguiente avance:

Avance	Monto Desembolsado	Monto Pendiente	Total del Proyecto
43%	73,537,532.73	95,531,435.50	169,068,968.23

Ahora bien, el monto pendiente a cancelar se distribuye en las siguientes órdenes de compra:

Órdenes de Compra	Monto Pendiente
45722	6,491,911.00
45723	68,620,081.71
45724	20,419,441.77
TOTAL	95,531,434.48

De las cuales la Orden de Compra N° 45723 corresponde a fondos específicos de la Ley N° 9329 y los mismos ya se tomaron en cuenta en la distribución anterior y avalado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus.

Así las cosas, el monto a pre liquidar para este proyecto se distribuye de la siguiente forma:

Órdenes de Compra	Monto Liquidación
45722	6,491,911.00
45724	20,419,441.77
TOTAL	26,911,352.00

Excluyendo la Orden de Compra N° 45723, monto a liquidar que se presentara en la solicitud del Departamento de Gestión Vial.

Importante hacer mención que, dicha orden de compra se debe de sustituir a efectos de honrar el Número de Contrato 0432023011400121-00.

Para un monto total de OTROS, FONDOS E INVERSIONES de ¢ 42,999,781.77 (cuarenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y uno con 77/100).

Para un total del Programa III: Inversiones de ¢ 416,525,691.44 (cuatrocientos dieciséis millones quinientos veinticinco mil seiscientos noventa y uno con 44/100).

Y finalmente, el Presupuesto Extraordinario N° 2024 – 2, que asciende a los ¢ 416,525,691.44 (cuatrocientos dieciséis millones quinientos veinticinco mil seiscientos noventa y uno con 44/100).

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
2. Año del POA.	Presupuesto Extraordinario N° 2024 - 2
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	La Municipalidad de Coto Brus conduce y gestiona el desarrollo de las políticas y acciones administrativas, con el fin de brindar los servicios necesarios y el desarrollo de proyectos sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del Cantón, de manera oportuna y transparente.
3.2 Visión:	Ser un Gobierno Local gestor del desarrollo para el Cantón, que responda a las necesidades de sus ciudadanos, tanto en el suministro de servicios municipales como en la integración de los componentes sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, de manera eficiente y eficaz como un modelo de Gestión Municipal con autonomía financiera y política.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Atención eficiente y oportuna a los habitantes, de forma respetuosa y cálida, con el fin de alcanzar la mayor satisfacción por el servicio recibido. 2 Implementar los mecanismos necesarios, para la modernización de los Sistemas Informáticos Municipales. 3 Ejecutar de manera oportuna los recursos financieros, cumpliendo con las metas propuestas. 4 Aplicación de la Normativa vigente, para obtener procesos y procedimientos legales en la gestión Municipal.

	<p>5 Incrementar los ingresos Municipales, a través de los mecanismos pertinentes de recaudación, a fin de fortalecer los recursos financieros mejorando la calidad de vida del cotoabreseño.</p> <p>6 Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios Municipales, a través de procedimientos adecuados y sostenibles, garantizando el desarrollo del Cantón.</p>														
4. Plan de Desarrollo Municipal.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Área estratégica</th> <th>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Infraestructura</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 Gestión Ambiental</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 Desarrollo Institucional</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 Política Social Local</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 Equipamiento, Infraestructura y Servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 Ordenamiento Territorial</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Infraestructura		2 Gestión Ambiental		3 Desarrollo Institucional		4 Política Social Local		5 Equipamiento, Infraestructura y Servicios		6 Ordenamiento Territorial	
Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área														
1 Infraestructura															
2 Gestión Ambiental															
3 Desarrollo Institucional															
4 Política Social Local															
5 Equipamiento, Infraestructura y Servicios															
6 Ordenamiento Territorial															
5. Observaciones.															
Elaborado por:	José Antonio Araya Godínez														
Fecha:	Junio 25, 2024														

PLAN OPERATIVO ANUAL														
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS														
Presupuesto Extraordinario N° 2024 - 2														
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
PROGRAMA III: INVERSIONES														
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.														
Producción final: Proyectos de inversión														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Operativo	1	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	Edificio Municipal en Construcción	0	0%	100	100%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	30 000 000,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Operativo	2	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal, en el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	38 900 247,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato.	Operativo	3	Adquirir los combustibles, materiales, servicios de ingeniería y contrataciones para darle mantenimiento a la red vial del Cantón de Coto Brus, en los 6 distritos (San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato, en el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	278 633 751,67

Extraordinaria 003
26 - junio - 2024
Pág. N° 48

Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Llevar a cabo procesos de mejora en la red vial cantonal ante eventuales casos de emergencia.	Operativo	4	Contar con presupuesto para atender las emergencias que puedan presentarse en la red vial cantonal debido a condiciones de la naturaleza como sismos, derrumbes, deslizamientos, inundaciones, entre otros, en el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	19 500 000,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruenseño, IBI	Mejora	5	Contratación de servicios para llevar a cabo la Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruenseño, IBI, en el II Semestre del Periodo 2024.	Boulevard construido	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	6 491 911,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Construcción de Cancha de Fútbol Playa, MCB	Mejora	6	Contratación de servicios para la ejecución del proyecto Construcción de Cancha de Fútbol Playa, con la finalidad de generar las condiciones para la práctica del deporte en el cantón de Coto Brus, para el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	07 Otros fondos e inversiones		0,00	22 580 340,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Construcción de Monumento en el Centro de San Vito, MCB	Mejora	7	Contratación de servicios para la Construcción del Monumento en el Centro de San Vito, con la finalidad de dar sentido de pertenencia e identificación al cantón de Coto Brus, para el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	07 Otros fondos e inversiones		0,00	20 419 441,77
SUBTOTALES							0,0		7,0				0,00	416 525 691,44
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%				
25% Metas de Objetivos de Mejora								0%		100%				
75% Metas de Objetivos Operativos								0%		100%				
7,0 Metas formuladas para el programa														

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno compañeros, de nuevo agradecerle a Tony y Steven, licenciado, a todos ustedes compañeros, sinceramente muy clara las cosas, entonces el asunto de la remisión de la propuesta del presupuesto extraordinario N° 2024-2, los que estemos de acuerdo nos pronunciamos, aprobado definitivamente, los que estemos de acuerdo con el informe de la plurianual, aprobado definitivamente".

SE ACUERDA: Aprobar la Información Plurianual 2024-2027 de la Municipalidad de Coto Brus, vinculante al Presupuesto Extraordinario N° 2024-2.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2024-02 y el Plan Operativo Anual que se remita a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Al no haber más puntos a tratar se cierra la sesión extraordinaria al ser las 3:22 minutos de la tarde".

Finaliza la sesión al ser las quince horas con veintidós minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO